



MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - N° 262
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, PABLO DAVID - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10291737", por Sentencia N° 154 de fecha 25/11/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Pablo David González, DNI N° 39.612.838, con domicilio real en calle Virgilio Moyano esquina Piriápolis N° 3500, Barrio Las Flores, Córdoba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Cr. Gabriel Guillermo Fada con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (Te: 4237960), (CEL: 3515946370) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día 07/02/2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio Juez.

5 días - N° 354554 - \$ 1656,20 - 21/12/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MOSA, HÉCTOR RENÉ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10367513", por Sentencia N° 324 de fecha 18/11/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Héctor René Mosa D.N.I. 28.272.632, CUIL 20-28272632-8 con domicilio real en calle Juan Manuel Fangio nro. 8144 de barrio Arguello norte, Córdoba. IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Jorge Daniel Wainstein con domicilio en calle Mariano Fraguero 475 Piso 1, Córdoba, (Te: 0351-4815340), (CEL: 0351-156136242, 0351-152080059) (Mail: periciasfederales@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9 a 15hs, el 21/02/2022 inclusive. Fdo: Belmaña Llorrente Andrea, Juez.

5 días - N° 355632 - \$ 1674,75 - 24/12/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CAPDEVILLA, EMANUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10343818",

por Sentencia N° 150 de fecha 02/12/2021 se resolvió: I Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Emanuel Capdevila, DNI 30.965.706, con domicilio en calle Ferdinand de Lessep N°934, Bº Ampliación América, Córdoba. IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Edgardo Elías Maer con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen n° 150, torre 1, piso 11 dpto "F", Córdoba, (CEL: 351-6769559) (Mail: edgardomaer@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, hasta el 23 de febrero de 2021 inclusive. Fdo: Jalom, Débora Ruth Juez

5 días - N° 355912 - \$ 1560,80 - 27/12/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "LUCERO, JESÚS MANUEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10294957", por Sentencia N° 184 de fecha 01/12/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JESÚS MANUEL LUCERO, DNI 32.072.976, CUIL 23-32072976-9, con domicilio real en calle Av. La Tradición S/N, Estación Juárez Celman, Córdoba. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Daniel Sipowicz con domicilio en calle DAVID LUQUE 354 DPTO 31 Bº GRAL PAZ, Córdoba, (CEL: 3517062827) (Mail: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 08,00 hs a 14,00 hs, el día 26/02/2022. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 355913 - \$ 1560,80 - 27/12/2021 - BOE

AUTO NUMERO: 998, MARCOS JUAREZ, 17/12/2021 en autos "REINAUDI, CRISTIAN GERMAN - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2936882) El Juzg. 1ra Inst 2da Nom C.C.C. y Flia de Marcos Juarez, HA RESUELTO: I.- Declarar la conclusión del presente proceso y por cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos del Sr. Cristian German Reinaudi, DNI 24.635.525.-I.- Dar por concluida la intervención de la Sindica Ctdora. Mariana Fernanda Bevilacqua -III.- Disponer el cese de las limitaciones dispuestas en los arts. 15 y 16 de la Ley Concur-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 9
Rebeldías	Pag. 44
Sentencias	Pag. 45
Usucapiones	Pag. 45

sal, y demás medidas ordenadas por Sentencia N° Nro. 137 de fecha 30/09/2016-IV.- Disponer el levantamiento (cancelación total) de las siguientes medidas de inhibición anotadas en el Registro de la Propiedad al Folio Personal N° 143025: Cristian German Reinaudi DNI 24.635.525: Diario de Inhibición N° 008917 de fecha 19/10/2016, Diario de Inhibición N° 18942 de fecha 23/09/19; Diario de Inhibición N° 9039 de fecha 21/10/16; Diario de Inhibición N° 9040 de fecha 21/10/2016, cuyo diligenciamiento estará a cargo del concursado.-V.- Comuníquese al Registro de Juicios Universales y notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva y Dirección General de Rentas.-VI. Regular los honorarios profesionales del Síndica Contadora Mariana Fernanda Bevilacqua en la suma de Pesos Treinta y ocho mil setecientos veintiuno (\$38.721), los que están a cargo del concursado.-VII. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a sus efectos, por el término de un día.-VIII. Ordenar el archivo de los presentes autos y la destrucción del legajo de copias que prescribe el art. 279 LCQ (Acuerdo Reglamentario N° 97, Serie "B", de fecha 25.09.12).Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en los legajos respectivos. AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 356564 - \$ 1626,15 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 39a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 7) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "VERDE NORTE S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 10159437, por sentencia 162 del 13/12/2021 se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a VERDE NORTE S.R.L., C.U.I.T. 30-71461351-7, inscripta en el Registro Público, bajo la matrícula N° 18-074-B, domicilio ciudad de Córdoba y sede social en calle María Cristina n° 17 esquina

Río de Janeiro, Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces.- IX) Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de esta, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico el 22.02.2022... XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 21.04.2022.- XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 04.07.2022. Fdo M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 355162 - \$ 6392,50 - 21/12/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 39° Nom CC (Conc. y Soc. 7) de la ciudad Córdoba, José A. Di Tullio, hace saber que en autos "ROMI & SHON SA (ANTES RSD ARGENTINA SA) – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 9019327" por Sentencia 165 del 13/12/21 se resolvió declarar en estado de quiebra a la sociedad "ROMI & SHON SA" (ANTES RSD ARGENTINA SA), inscripta en el RP Mat. 15511-A, CUIT 30-71506408-8, con domicilio en la ciudad de Córdoba y con sede en calle Púb. 150, Torre Tronador, 5° "A" B° Alto Villa Sol, ciudad de Cba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de esta para que en el término de 48 hs los entreguen al Síndico; emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs de notificada entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad, para que cumpla los requisitos a que refiere el art. 86 LCQ y para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; Plazo para verificar: hasta el 15/3/2022; Inf. Ind.: 3/5/2022; Inf. Gral.: 16/6/2022; Sent. de Verif.: 19/5/2022.

5 días - N° 355179 - \$ 5555,25 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BONINO

NATALIA DEL VALLE – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 10416259), ha resuelto por Sentencia N° 188 de fecha 26/11/2021: I) Declarar la quiebra de la Sra. BONINO, NATALIA DEL VALLE, DNI 27.078.057 CUIT 27-27078057-7,, con domicilio Matra N° 8457, Barrio Uocra, de esta ciudad. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XXII) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 8 LCQ). Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 11/03/2022; informe individual: 03/05/2022; informe general: 29/07/2022; sentencia de verificación: 16/06/2022. Síndico: Cr. Gómez, Jorge Raul. Domicilio: Chile N° 237, Piso 2do. Oficina 3. Tel: 0351-156516450 / 0353-4612377 / celular 0353-155666933. Of. 15/12/2021.

5 días - N° 355774 - \$ 4858,50 - 23/12/2021 - BOE

RIO TERCERO, CORDOBA, 15/12/21. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados:"LABRANZA S.R.L. – QUIEBRA PROPIA, Expte. 10556479", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 80. RIO TERCERO, 13/12/2021. Y VISTOS, ... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de "Labranza SRL", CUIT N° 30-65686964-6, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el n° 1129, folio 4712, tomo 19, de fecha 12/9/1996, con sede social en Boulevard Bernardino Rivadavia 1055, de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. 7) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. 9) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). 11) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo abiertas a nombre de la sociedad "Labranza SRL"

CUIT N° 30-65686964-6, y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas, a la cuenta judicial número 374/2837703, CBU 0200374851000002837738 abierta en la Sucursal Tribunales del Banco Provincia de Córdoba para estos autos y a la orden de este Tribunal. Asimismo, corresponde ordenar el bloqueo de las cajas de seguridad que existieren a nombre de la fallida debiendo informarse el nombre de cotitulares si los hubiere. A cuyo fin, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. 14) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día 22 del corriente mes y año, a las 11:00 hors, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito de los arts. 59 y 155, CPCC. 15) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28 de marzo de 2022. 16) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual del art. 35 LCQ, el día 11 de mayo de 2022. Hágase saber al funcionario que, con motivo del proceso de despapelización y el formato digital implementado, se requerirá un informe individual completo y para el legajo de copias art. 279, LCQ, sólo copia de su dictamen. 17) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36, LCQ el día 11 de abril de 2022, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37, LCQ. 18) Fijar como fecha tope para la presentación del informe general por el Síndico (art. 39, LCQ), el día 27 de junio de 2022. 19) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la ley n° 24522. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: ROMINA SANCHEZ TORASSA. JUEZ. CUASOLO MARIA GABRIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 355799 - \$ 14922,25 - 22/12/2021 - BOE

VELEZ, Rosa Fabiana – quiebra propia simple – n°10238658 Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. Sent 197 del 14/12/21: declara la quiebra de Rosa Fabiana Velez, Domicilio: Rosario de Santa Fe 1460 3º Piso A. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los

mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 21/02/2022. Informe individual 29/03/2022. Informe General 01/06/2022. Emplazar a la Sra. Rosa Fabiana Velez para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fdo: Lucas Dracich – JUEZ.

5 días - N° 356065 - \$ 3557,75 - 24/12/2021 - BOE

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Concursos y Sociedades N° 1 "LAPEÑA, JUAN CARLOS - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nro. 9497812), Sentencia 196 del 14/12/2021: Declara la quiebra indirecta del Sr. Juan Carlos Lapeña, DNI n° 7.994.840, CUIL 20-07994840-4, de nacionalidad argentina, nacido el 26/12/1946, con domicilio real en calle Rodríguez Peña 442 de la Ciudad de Córdoba. Deudores y terceros que posean bienes de aquel se intima en 24 hs. para que los entreguen a la Sindica. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Los acreedores por causa o título posterior al 18/09/2020 (fecha de presentación en concurso preventivo) pero anterior al día 14/12/2021 (quiebra), deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 23/02/2022. Síndica: Cra. Fabiana Elizabeth del Valle Caminos (Mat. 10.10005.1), con domicilio en calle Bolívar n° 370, Piso 5, Dpto. "F", de esta ciudad. Fdo: Dr. Lucas Dracich Loza, Juez.

5 días - N° 356132 - \$ 4471,50 - 24/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos "BUSTOS, VICTOR MANUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE Expte. Nro. 10314129", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, el Cr. POSSE, GUILLERMO ENRIQUE, con domicilio en calle 27 de abril N°351, 5to. piso, Of."B", de esta ciudad de Córdoba, ha aceptado el cargo de síndico, Tel. 0351-155310922; email: oficinaposse@gmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 9 a 15 hs. Fdo: Luque, Thelma Viviana-Prosecretaria. Oficina, 15.12.2021.

5 días - N° 356305 - \$ 2006 - 27/12/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Señor Juez 1º Instancia Civil y Comercial de Córdoba 4A Nominacion. En autos caratulados "CARRANZA CLAUDIO EZEQUIEL - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9637971". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el termino de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal y a la Asesoría Civil que por turno corresponda. Hagase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre Caseros y AM Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y numero de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Aditamento este que deberá ser incluido en los edictos. Texto firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio (Juez/a de 1º Instancia) FERRERO Anibal Horacio (Prosecretario/a letrado).

1 día - N° 347261 - \$ 489,18 - 21/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PALERMO, NICOLÁS ANTONIO, DNI N° 4.706.875, en los autos caratulados "PALERMO, NICOLÁS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10284116", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 350018 - \$ 6057,60 - 05/01/2022 - BOE

Sr. Juez 1º Instancia Civil y Comercial 24º Nominacion de Córdoba. En autos caratulados "QUIROGA EDUARDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9661137". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135) Cumplimentese la citación directo a los coherederos denunciados (art.. 658 del C.P.C).

1 día - N° 353303 - \$ 192,91 - 21/12/2021 - BOE

Sr. Juez 1º Instancia y 1º Nominacion Civil y Comercial de Córdoba. " OLIVERO DEBORA, ELISABET - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS - EXPTE. N° 10347385" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC), a cuyo fin publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 353319 - \$ 136,20 - 21/12/2021 - BOE

Villa María J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2 en los autos caratulados: "LESCANO, MARIA EUGENIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10141468, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 02/12/2021 cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante LESCOANO, MARIA EUGENIA para que en el término de treinta días corridos (art. 6º c.c.c) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" Notifíquese."

1 día - N° 353957 - \$ 184,43 - 21/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ªInst.C.C.FAM 1ºNom.Sec.1 de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "SABBADINI, MARÍA DOLORES-GARAY, LEONARDO ANDRÉS-LÓPEZ MARÍA CLEOFÉ-Declaratoria de Herederos"Expte. N°10411845,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día(art.2340 del CCC). Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemi(Jueza); LAVARDA, Silvia Raquel(Secretaria).

1 día - N° 354540 - \$ 182,84 - 21/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "RASSETTO, IRENE CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10498262), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV. COM. 10 NOM. CORDOBA, respecto del causante RASSETTO, IRENE CLEMENTINA DNI 3.967.823; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/12/2021 (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de RASSETTO IRENE CLEMENTINA, DNI N° 3.967.823. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

Fdo. digitalmente por CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ZUCCHI María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 354688 - \$ 1905,30 - 21/12/2021 - BOE

VILLA MARIA, El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. C. Com. y Flia. de Villa María, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos de la causante ROSA MARIA PRAT, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cod. Civ. y Com. de la Nación -Ley 26.994-, en adelante Cod. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. en autos EXPEDIENTE N° 10488030 - PRAT, ROSA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- VILLA MARIA, 06/12/2021- Fdo. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamín - JUEZ - Dra. FERNÁNDEZ María Soledad - SECRETARIA.-

1 día - N° 354956 - \$ 410,30 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Flia. 3º - S. 6º, de Villa María, en los autos caratulados "TOBARES, MYRIAM ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°10463468", Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante TOBARES, MYRIAM ISABEL DNI N°11992654, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra, Juez - ALVAREZ BENGÓA Melisa Victoria, Secretaria.-

1 día - N° 355201 - \$ 147,33 - 21/12/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 2º Nom CCC y Flia.. Autos: "BIZET, MABEL ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10231014) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BIZET, MABEL ESTHER", DNI 4.898.147; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 14/12/2021. Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar - Juez - Dra. RABANAL María De Los Angeles - Secretaria

1 día - N° 355606 - \$ 164,82 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "MULLER, JULIAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10463548" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Julián Alberto Muller, D.N.I. 6.245.984 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edic-

tos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art. 659 del C.P.C; bajo apercibimiento de ley. CBA 07/12/2021. FDO. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés -Juez- PICON María Alejandra -Prosecretaria letrada-

1 día - N° 355303 - \$ 425,05 - 21/12/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de 1ª Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: RAMONA PACIFICA LEGUIZAMON, D.N.I. N° F5.146.203 y HECTOR MARCELINO MOYANO, D.N.I. N° M7.954.558, en los autos caratulados: "LEGUIZAMON, RAMONA PACIFICA - MOYANO, HECTOR MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. 9585655), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Of. 01/12/2021, Jesús María. Fdo.: Dr. BELITZKY Luis Edgard, Juez - Dra. BELVEDERE Elizabeth, Secretaria.-

1 día - N° 355390 - \$ 281,42 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 10A Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OCAMPO, RAMON BERTO - OCAMPO RAMON - CASTRO, DORA ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6029239)" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2021. Atento el fallecimiento de Berto Eduardo Ocampo denunciado y acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Berto Eduardo Ocampo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.

5 días - N° 355396 - \$ 1550,20 - 24/12/2021 - BOE

VILLA MARIA: La Jueza de 1ª. Ins. y 3ª. Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos caratulados: "GUZMAN NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 10509338), CITA Y

EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante Nélica GUZMAN, para que en el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 6. VILLA MARIA, 10/12/2021.-

1 día - N° 355679 - \$ 139,38 - 21/12/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA AMALIA PAPARELLI a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "CORVINI, OCTAVIO - PAPARELLI, NELIDA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2760667), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ - Dr. Fernando Sebastian DEL GREGO - SECRETARIO. Corral de Bustos, 14/12/2021.

1 día - N° 355706 - \$ 179,66 - 21/12/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ZENON NIEVA, DNI N° 6.660.953 y JUANA SULINDA QUIROGA o JUANA QUIROGA, DNI N° 7.326.641, en los Autos: "NIEVA JUAN ZENON - QUIROGA JUANA SULINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 10165645, Se transcribe la medida que lo ordena: CORDOBA, 05/10/21... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN) Firma: Dra. Maria Ines Piva Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 355722 - \$ 320,64 - 21/12/2021 - BOE

Alta Gracia. El Señor Juez del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. de 2da. Nom - SEC 4 - de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Orlando Andrés SILVI, D.N.I. N° 8.276.715, en autos caratulados "EXPTE. N° 10411954 - SILVI, ORLANDO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial); sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida.

Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.12.13 - NAZAR Maria Emilse - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2021.12.10. Alta Gracia 10/12/2021.-

1 día - N° 355816 - \$ 352,97 - 21/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia en lo civil, comercial y familia de 2da Nom. Sec. 4, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante Carlos Enrique Molina, D.N.I. N° 10.249.589 en autos caratulados "MOLINA, CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 9916400), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 30 de noviembre de 2021. Fdo.: CALDERON Lorena Beatriz: Juez de Primera Instancia; NAZAR María Emilse: PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 355754 - \$ 235,84 - 21/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA ANGELICA MONTOYA, en autos caratulados MONTOYA, MARGARITA ANGELICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10311645 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).Cba, 05/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Martínez Conti Miguel Angel – Prosec: COMBA Carolina Del Valle.

1 día - N° 355811 - \$ 177,54 - 21/12/2021 - BOE

Cba, 28/10/2021. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSSI, MARIA AGUSTINA Y/O MARIA y de DEL CARPIO, JOSÉ RAMÓN, en los autos caratulados "ROSSI, MARIA AGUSTINA Y/O MARIA - DEL CARPIO, JOSÉ RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10046748" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Hágase saber en tal publicación a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, que podrán efectuar su presentación por

escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Fdo: AGUILAR Cecilia Soledad, PROSECRETARIA LETRADA, ASRIN Patricia Verónica, JUEZA.

1 día - N° 355818 - \$ 450,49 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. y 31º Nom. Civ y Com de Córdoba, en los autos caratulados "MIRANDA JORGE LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10140766", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04/11/2021. Fdo. Villalaba Aquiles Julio- Juez de 1ra inst; Bonaldi Hugo Luis Valentín secretario juzgado 1ra inst.

1 día - N° 355827 - \$ 160,58 - 21/12/2021 - BOE

CÓRDOBA - La señora Jueza de 1º instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MARTINEZ, MARIA ADELA – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10336618, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021... Admítase el pedido de declaratoria de herederos de la Sra. Maria Adela Martinez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial..." Firma: MURILLO María Eugenia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 355833 - \$ 305,27 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2ºNom.de Ms.Jz. Edgar Amigò Aliaga en los autos caratulados "CROCE JUAN JOSÉ Declaratoria de Herederos" N° 10438326, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan José de Jose Croce para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCC).FDO. Amigó Aliaga Edgar Juez Rabanal María de los Angeles Secretaria

1 día - N° 355859 - \$ 176,48 - 21/12/2021 - BOE

La Sra Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ, Com, y Flia., de 2ª Nom, Secretaría N° 4, de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MABEL PATRICIA LOPEZ, DNI N°13.696.760, en autos caratulados "LÓPEZ, MABEL PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 10363033)", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, y art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BORGHINI PONS Jesica Andrea-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 355849 - \$ 278,24 - 21/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia., Ctol., Men. y Falt. de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Oscar Sebastián CARDETTI, D.N.I. N° 6.428.426, en los autos caratulados: "CARDETTI, Oscar Sebastián - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10482748) para que dentro del término de los treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Las Varillas, 23/11/2021. Fdo. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa A. Aimar (Prosecretaria).

1 día - N° 355855 - \$ 223,12 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18 Nominación Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BLANCA ESTELA CABRAL, en estos autos caratulados CABRAL BLANCA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10272116, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N 1629-Serie A de fecha 06/06/2020.-Cba, 13/10/2021. Dr. Eduardo Christian Altamirano, Juez. Dr. Alejandro José Villada, Secretario.-

1 día - N° 355857 - \$ 317,99 - 21/12/2021 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. HONORIO ALFREDO CASTELLANO DNI 6.632.966

y MARÍA CLYDE TARDIVO DNI 3.417.313 en autos caratulados: "CASTELLANO, HONORIO ALFREDO - TARDIVO, MARIA CLYDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°10471625" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 06 de diciembre de 2021. Fdo: PUEYRREDON Magdalena – Jueza.- GIGENA Natalia – Secretaria.

1 día - N° 355864 - \$ 264,46 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11 Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de TERESA BLANCA MONCADA, DNI 4.136.554, en autos caratulados "HERRERA JUAN CARLOS – MONCADA TERESA BLANCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6119381), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba 18/10/2021. Fdo digitalmente, Secretario: Origlia, Paola Natalia: Secretaria - Bruera, Eduardo Benito: Juez.-

1 día - N° 355867 - \$ 249,09 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2, de Cosquín, en los autos: "NAVARRO OCAMPO, RENATA VICTORIA o CHEVROLET, RENATA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9861411", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Renata Victoria Navarro Ocampo o Renata Victoria Chevrolet, DNI. 14.015.106, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13 de diciembre de 2021. Fdo.: Dr. Carlos Fernando Machado. Juez. Dra. Marcela Alejandra Curiqueo. Secretaria.

1 día - N° 355874 - \$ 246,44 - 21/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 de Río Cuarto, en los autos caratulados: "SUAREZ, ROSA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 10257624)" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SUAREZ, ROSA ARGENTINA DNI N° 04.650.961, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial. Secretaria a cargo de la Dra. Montaña Ana Carolina. 13/12/2021.

1 día - N° 355895 - \$ 197,15 - 21/12/2021 - BOE

VILLA MARÍA. Decreto de fecha 09/12/2021. El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM.FLIA.4 A-S.7-Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO, JORGE HUGO en autos caratulados ROMERO, JORGE HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 10312266-para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: CENA, Pablo PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 355905 - \$ 168,53 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ, Com y Flia de Huinca Renancó, Sec Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Sr. FERNANDEZ, EVARISTO RUFINO, D.N.I. 6.634.410 – y la Sra. LABORDA, DERELYS D.N.I. 2.966.328, en autos caratulados "FERNANDEZ, EVARISTO RUFINO - LABORDA, DERELYS – Declaratoria de herederos – Expte. N° 10042835" a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renanco, 07/12/2021, Firmado, Dr. Lucas Ramiro Funes– Juez de 1ra. Instancia. - VIVAS Marcela Del Carmen, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 355907 - \$ 245,38 - 21/12/2021 - BOE

RIO CUARTO.- La Señora Jueza de 1ª Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Com. Y Flia., Dra. María Laura Luque Videla – Sec. N° 3 Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. GIANNASSI, Laura, DNI N° 3.417.544 en autos caratulados "EDUARDO MILANESIO - GIANNASSI LAURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2372208, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un (1) día en el Boletín Oficial.- Río Cuarto, 06/12/2021.-

1 día - N° 355909 - \$ 260,22 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. N° 2 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante

OMAR OSVALDO FARELLA, D.N.I 14.905.066 en autos caratulados FARELLA, OMAR OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10360427 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero 23/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: CUASOLO María Gabriela – Juez: Sanchez Torassa Romina.

1 día - N° 355918 - \$ 227,36 - 21/12/2021 - BOE

S.S Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 34A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de TORRES HUGO DANIEL, en los autos caratulados: "TORRES HUGO DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 10295321, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: PALA Ana María, Secretaria.- 13/12/2021.-

1 día - N° 355922 - \$ 164,29 - 21/12/2021 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Fam., Sec. 1, de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "OGLIENGO, OSVALDO MIGUEL FRANCISCO", en autos caratulados: "OGLIENGO, OSVALDO MIGUEL FRANCISCO - TESTAMENTARIO "(EXPTE. n°10300999), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 9/12/2021.Fdo. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique (Juez) - Dra. EUSEBIO Patricia Teresa (Secretaria) .

1 día - N° 355933 - \$ 242,73 - 21/12/2021 - BOE

Publicación de edicto correspondiente a los autos "BUJEDO, EMILIO RAÚL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10467521"El Sr. Juez/a de 1° Instancia y 50 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUJEDO, EMILIO RAÚL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10467521", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUJEDO, EMILIO RAÚL D.N.I. N° 10.770.419, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín Oficial (art. 2340

del C.C.C.N.), haciéndose saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del AR N° 1629, Serie A de fecha 6/6/2020. CORDOBA, 21/12/2021. Juez/a, CAFFERATTA, Juan Manuel, Secretario, MARIANI, María Leticia.-

1 día - N° 355937 - \$ 380,53 - 21/12/2021 - BOE

Publicación de edicto correspondiente a los autos "JIMENEZ, RAFAEL ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10448811"El Sr. Juez/a de 1° Instancia y 50 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "JIMENEZ, RAFAEL ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10448811", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JIMENEZ RAFAEL ANTONIO D.N.I. N° 7.984.376, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del AR N° 1629, Serie A de fecha 6/6/2020. CORDOBA, 21/12/2021. Juez/a, CAFFERATTA, Juan Manuel, Secretario, MARIANI, María Leticia.-

1 día - N° 355938 - \$ 386,89 - 21/12/2021 - BOE

Publicación de edicto correspondiente a los autos "ACHREM, RUBEN ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10474588"El Sr. Juez/a de 1° Instancia y 1 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ACHREM, RUBEN ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10474588", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACHREM, RUBEN ALBERTO D.N.I. N° 6.517.437, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del AR N° 1629, Serie A de fecha 6/6/2020. CORDOBA, 21/12/2021. Juez/a, MARTINEZ CONTI, Miguel Angel, Pro Secretario, MORENO, Natalia Andrea.-

1 día - N° 355940 - \$ 388,48 - 21/12/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con

derecho a la sucesión del Sr. Willner Jaime Salomón y la Sra. Wilner Marta, en los autos caratulados "WILLNER, JAIME SALOMON - WILNER, MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte n° 6173646", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/11/2021. Fdo.: Cordeiro, Clara María. Jueza – Nota, Paula. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 355941 - \$ 190,26 - 21/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1 Inst. de 19 Non. Civil y Comercial. En Autos : MOYA JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10435835. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JORGE OMAR, MOYA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Fdo. SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LETRADO.

1 día - N° 355942 - \$ 312,16 - 21/12/2021 - BOE

CORDOBA, 29/11/2021. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Emilio Julio Andrada. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Remítase oficio al Registro de actos de última voluntad ... Fdo.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOY Ana María Rosa, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 355945 - \$ 244,32 - 21/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. y Comer. y 17a Nom. de Cba., en los autos caratulados "RAMALLO, VÍCTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. 10457694, cita y emplaza a "herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

se edictos por un día en el Boletín Oficial"(Fdo.: DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BELTRAMONE Veronica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 355950 - \$ 190,79 - 21/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10552307 - - BAZAN, DOLORES JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 15/12/2021. (...) Admitase la declaratoria de herederos del Sr. DOLORES JOSÉ BAZÁN. (...) Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante DOLORES JOSÉ BAZÁN, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.15. GONZALEZ Hugo Raul - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.15

1 día - N° 355967 - \$ 245,38 - 21/12/2021 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom(EX SEC.2) - RIO SEGUNDO en los autos "LENCINA, DONATA SUSANA - CAMPOS, ELVIO GILBERTO" (Expte. N° 9673200), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: CAMPOS Elvio Gilberto, DNI 6.374.309, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Texto Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.13 GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 355970 - \$ 556,85 - 21/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: ALLENDE ISIDORO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N 10488520) que tramita ante el juzgado de 1era Instancia y 22 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/12/2021.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Allende, Isidoro Orlando. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). respecto de los herederos no com-

parecientes. Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos)...Fdo: Dra. Patricia V. Asrin - Juez - Dra. Mónica Roca - Prosecretaría letrada."

1 día - N° 356626 - \$ 978,45 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2A Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante ROMERO, PABLO FRANCISCO en autos: "ROMERO, PABLO FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 10438685, para que dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 6 CCYCN). Cba, 13/12/2021. FDO.: JUEZ: Juan Carlos BERTAZZI; SECRETARIA: María Verónica CHECCHI.

1 día - N° 355995 - \$ 203,51 - 21/12/2021 - BOE

CORDOBA 14/12/2021. Por disposición del Juez de 1era Inst.y 9° Nom. en lo Civil Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Dra. SOSA María Soledad, en los autos caratulados GIORDANO, FRANCISCA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

1 día - N° 355996 - \$ 242,20 - 21/12/2021 - BOE

Rio Cuarto JUZ.1A INST.C.C.CON.FA-M.2A-SEC.3, en los autos caratulados "DIAZ, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10460472) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MIGUEL ANGEL DIAZ DNI 17.252.980 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento de la peticionante que deberán denunciar los domicilios de los herederos

que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. – Ley 26.994). Fdo.: Luque Videla María Laura, Jueza. Puyol Florencia Anaía, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 356021 - \$ 307,92 - 21/12/2021 - BOE

Por Decreto de fecha 02/12/2021, el Señor de 1° Inst, 2° Nominación Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría N° 4, en autos caratulados: "BAICH, RAUL PABLO - GIOVANNINI, CARMEN ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10248290), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. Raul Pablo BAICH y de la causante Sra. Carmen Zulema GIOVANNINI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Se dispuso la publicación de edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Villa María, 16/12/2021.

1 día - N° 356009 - \$ 232,13 - 21/12/2021 - BOE

Juzg.1ªInstCyC 30ª Nom cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TASHOWSKY Olga Elena y TASHOWSKY Martha Elena,en autos"TASHOWSKY o TASHOWSKI Teodoro Eduardo-TASHOWSKY Olga Elena-TASHOWSKY Martha Elena-STRADA o ESTRADA Ida Juana o Juana Ida o Juana Aida-Declaratoria de Herederos"Expte 8813582, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS(art.6C. CyC.N)comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UNDIA(art.2340C.C.y C.N) Dese intervención al MinisterioPúblico Fiscal. Cba,30/11/2021.Fdo: Prosec.PRINI Marcela Elizabeth Marysol. Juez:ELLERMAN Ilse.

1 día - N° 356133 - \$ 488 - 21/12/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ARNOLDO VIRGILIO VIJARRA, en autos "VIJARRA, ARNOLDO VIRGILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10512176" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 16/12/2021. Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

1 día - N° 356491 - \$ 395,35 - 21/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 30/11/2021 el Dr. Claudio GOMEZ JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos,

acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causantes AIDE NORMA ROCCA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para qué dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Expte 10474466 – ROCCA AIDE NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ : JUEZ - Dra. Carolina CAMINOTTI: Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 356213 - \$ 493,60 - 21/12/2021 - BOE

Por disposición del juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 2° Nom. Sec. 3, de la ciudad de San Francisco, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Carlos Omar Duarte en estos autos caratulados: "DUARTE CARLOS OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N° 10514253" para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 25/11/2021. Fdo: Chialvo Tomás Pedro: Juez- Rossetti Rosana Beatriz: Secretaria. Tramita: Estudio Jurídico Tortosa/Peña.-

1 día - N° 356263 - \$ 384,40 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil Com. 16 A Nom. de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, OFELIA, DNI 1.764.522, en los autos caratulados "SOSA, OFELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 10198719" para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. CORDOBA, 17/12/2021. Juez/a: MURILLO, María Eugenia- Prosecretario/a: ESCUDERO OLIVERA, Fernanda Lorena.

1 día - N° 356271 - \$ 370,40 - 21/12/2021 - BOE

COSQUIN 1/3/2021. CÍTESE Y EMPLÁCESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, SR. CLAUDIO NORBERTO PEREZ DNI N° 21.963.776, PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO (ART. 2340 CCyC) BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. AUTOS CARATULADOS: "PEREZ, CLAUDIO NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 9696942 – JUZG. CIV. COM. CONC. Y FLIA 2º NOMINACION – SEC N° 3 – FDO: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ PRIMERA

INSTANCIA – FIRBANK MARIA CONSTANZA – SECRETARIA JUZG 1º INSTANCIA – COSQUIN – PCIA. CBA.”

1 día - N° 356508 - \$ 462,50 - 21/12/2021 - BOE

Córdoba, 14/09/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL ANGEL RAMON BUSTOS DNI N° 7.979.296, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota (art. 2340 C.C.y C.). Autos: “BUSTOS, MIGUEL ANGEL RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10198642 – Juzg. 1º Inst. 11º Nominación CIV. COM. – CÓRDOBA – Fdo: BRUERA EDGARDO BENITO – Juez 1º Instancia - ORIGILIA PAOLA NATALIA – Secretaria Juzg. 1º Instancia”-

1 día - N° 356509 - \$ 578,95 - 21/12/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO – La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1º Nom. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. Julio Cesar Mancilla D.N.I. N° 23.786.703, en autos caratulados: “MANCILLA, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10266911”, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río II, 10/12/2021. Fdo. Digitalmente Dra. GARCIA CASTELLANOS, Dolores - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – Dr. DIAZ BIALET, Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 356521 - \$ 523,70 - 21/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1era. Instancia, 1era. Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Villa María, Secretaria 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante BALCELLS MARIA PILAR, en los autos caratulados “BALCELLS, María Pilar –DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10565276”, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. – Fdo. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin- Juez - FERNÁNDEZ María Soledad – Secretaria. - Villa María, 16 de diciembre de 2021. -

1 día - N° 356533 - \$ 456,55 - 21/12/2021 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom(EX SEC.2) - RIO SEGUNDO en los autos “SCIAMANNA, HUGO NICOLÁS MARIO - FE-

RRARIS, ELSA HONDINA (Expte. N° 10501611)” Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Don SCIAMANNA, Hugo Nicolás Mario, D.N.I. N°6.404.115 y Doña FERRARIS, Elsa Hondina, D.N.I. N°1.233.337, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A- JUZGADO 1RA. INSTANCIA GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.15

1 día - N° 356543 - \$ 627,40 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GATTI MIRTHA, DNI N° 5.249.587, en autos caratulados GATTI MIRTHA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 9411885 para que, dentro de los treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 28/09/2021. Fdo. Falco Guillermo Edmundo (juez) Quiroga Emilio Damián (prosecretario)

1 día - N° 356623 - \$ 453,15 - 21/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst 45º Nom CyC. de Cba, en autos “MASSIMINO NOELIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 10537031 (EXPTE ELECTRONICO), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Massimino Noelia Beatriz DNI 32.339.784, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie “A” Cba 07/12/2021. Fdo: Suarez Héctor Daniel - Juez de 1ra. Inst. - Bergero Carlos José - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 356624 - \$ 569,60 - 21/12/2021 - BOE

El SR. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria 2 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORAN, ANDRES LEONARDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autor caratulados: “EXPEDIENTE 10559557 – DORAN ANDRES LEONARDO – DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS – “ bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 17 de Diciembre de 2021.- Fdo. Juez – Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín - ; Dra. FERNANDEZ, María Soledad – Secretaria -

1 día - N° 356693 - \$ 458,25 - 21/12/2021 - BOE

CITACIONES

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLLURA NROSALBA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9761862, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 353330 - \$ 1592,60 - 24/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9984307 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VALLERO CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 29/07/21. cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Vallero, Carlos Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. -Texto Firmado digitalmente por LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.29 MANSILLA Paola VeronicaPROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.30.

1 día - N° 353875 - \$ 387,42 - 21/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 7306241, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO la siguiente resolución: CORDOBA, 22/06/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Otro decreto: "CORDOBA, 05/08/2019. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese" FDO: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIA Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 353923 - \$ 3444,95 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ GASTON ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9770977, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 353937 - \$ 1574,05 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES WALTER EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9770983, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva

del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 353948 - \$ 1574,05 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO ESTHER ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745164, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PRADO ESTHER ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 354173 - \$ 1510,45 - 21/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ HORACIO AURELIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771611, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 354293 - \$ 1566,10 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSE DANTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771612, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embar-

go por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354299 - \$ 1563,45 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FROTALINI FRANCISCO RODOLFO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9723060, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354308 - \$ 1605,85 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA EDUARDO CALIXTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771618, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 354345 - \$ 1571,40 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JOTAYAN BASILIO SEGUN-

DO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771621, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 354356 - \$ 1574,05 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SASSEROLLI RINALDO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771626, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354369 - \$ 1579,35 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MANUELA MARTA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771628, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354373 - \$ 1574,05 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en

autos "DIRECCION DE RENTAS C SUCESION INDIVISA DE MORALES ATILIO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771633, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 354380 - \$ 1550,20 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE URBANO MARTHA YOLANDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9723062, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354388 - \$ 1589,95 - 24/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANEDA FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526541 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARANEDA FERNANDO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma recla-

mada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503299922021.-

5 días - N° 354455 - \$ 2618,15 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARUFE MARCOS JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526542 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARUFE MARCOS JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503377802021.-

5 días - N° 354457 - \$ 2623,45 - 22/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526543 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo

general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503314272021.-

5 días - N° 354458 - \$ 2692,35 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTARELLI JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526544 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BOTTARELLI JUAN CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503339812021.-

5 días - N° 354459 - \$ 2649,95 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526545 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase

se embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503367952021.-

5 días - N° 354460 - \$ 2628,75 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526546 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503313922021.-

5 días - N° 354461 - \$ 2644,65 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLON JULIA ROSALVA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526547 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLON JULIA ROSALVA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503362422021.-

5 días - N° 354462 - \$ 2655,25 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO LUIS ARTURO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526549 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CASTRO LUIS ARTURO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503284912021.-

5 días - N° 354463 - \$ 2628,75 - 22/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ MARIA IRMA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526550 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ MARIA IRMA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503287192021.-

5 días - N° 354465 - \$ 2623,45 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARCELO TOMAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526551 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARCELO TOMAS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503378462021.-

5 días - N° 354466 - \$ 2644,65 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE CARLOS MATIAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526552 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE CARLOS MATIAS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes

al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503288972021.-

5 días - N° 354467 - \$ 2655,25 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERHARDT ALICIA LIDIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526553 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ERHARDT ALICIA LIDIA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503387642021.-

5 días - N° 354469 - \$ 2639,35 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALZONE VILMA MIRIAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526554 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FALZONE VILMA MIRIAN, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

(3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503297582021.-

5 días - N° 354470 - \$ 2639,35 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGU BERNARDINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526555 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GALLEGU BERNARDINO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503297652021.-

5 días - N° 354471 - \$ 2628,75 - 21/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ELENA JULIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9723062, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días siguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354398 - \$ 1571,40 - 24/12/2021 - BOE

RIO CUARTO, 04/04/2018.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503382032021.-

5 días - N° 354472 - \$ 1237,50 - 24/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526556 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDUARDO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503366432021.-

5 días - N° 354473 - \$ 2618,15 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOMBARDI NELLY HAYDEE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526558 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA

DE LOMBARDI NELLY HAYDEE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503385202021.-

5 días - N° 354475 - \$ 2649,95 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS AMADO ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526559 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE OLMOS AMADO ROBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503316972021.-

5 días - N° 354477 - \$ 2634,05 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO JOSE NESTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526560 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: , Se ha dictado la siguiente

resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503382032021.-

5 días - N° 354478 - \$ 2530,70 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JULIO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526561 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JULIO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503328782021.-

5 días - N° 354480 - \$ 2626,10 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISTONE NASCONE JOSEFINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526562 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PISTONE NASCONE JOSEFINA,

Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503380652021.-

5 días - N° 354481 - \$ 2660,55 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ANGEL GUSTAVO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526563 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ANGEL GUSTAVO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503359272021.-

5 días - N° 354482 - \$ 2649,95 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526564 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RI-

VERO JUAN CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503349662021.-

5 días - N° 354483 - \$ 2634,05 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAIKO MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526565 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TRAIKO MANUEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60003271992021.-

5 días - N° 354484 - \$ 2607,55 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513881 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TORRES

ANTONIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503940472021.-

5 días - N° 354485 - \$ 2610,20 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIRGOLINI JORGE MAXIMO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513882 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VIRGOLINI JORGE MAXIMO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503916252021.-

5 días - N° 354486 - \$ 2647,30 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE LEOPOLDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513883 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA

DE VOLPE LEOPOLDO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503882122021.-

5 días - N° 354487 - \$ 2631,40 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO EDUARDO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486760 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DI SALVO EDUARDO ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503745082021.-

5 días - N° 354489 - \$ 2657,90 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANZ MARCELO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486763 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FRANZ

MARCELO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503632052021.-

5 días - N° 354490 - \$ 2599,60 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDICI JUAN ALFONSO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486768 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MEDICI JUAN ALFONSO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503680002021.-

5 días - N° 354491 - \$ 2631,40 - 21/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.

art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.

5 días - N° 354503 - \$ 1322,30 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MICOLI RICARDO HECTOR -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772778, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354580 - \$ 1592,60 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ Sucesion Indivisa de ROJAS ANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772781, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354592 - \$ 1558,15 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARANCIBIA ELBA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772792, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva

del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354604 - \$ 1571,40 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELENA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772794, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354607 - \$ 1589,95 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JULIO ALEJO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772797, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 354612 - \$ 1579,35 - 24/12/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIGUELINA DEL CARMEN Y OTROS - E.J. FISCAL" - EXPTE. N° 10111358 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024,

se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres. Miguel Angel Romero, DNI 7.798.954, Ariel Marcelo Romero, DNI 22.035.496, Paulo German Romero, DNI 26.896.666, y Silvina Carolina Romero, DNI 28.425.594, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 354657 - \$ 1762,20 - 21/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA EVA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 1915835 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2021- FDO FUNES Maria Elena- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354748 - \$ 1812,55 - 24/12/2021 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA INGINIO. - EJECUTIVO FISCAL ELECTRONICO EXTE 10496783, que se tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia y Primera Nominacion de La Carlota (Oficina Unica de Ejecucion Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución judicial: LA CARLOTA, 01/12/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ACOSTA INGINIO. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excep-

ciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador. Gonzalez Maria del Carmen

5 días - N° 354785 - \$ 2808,95 - 21/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9162426 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/08/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar y constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE Maria Enriqueta- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354751 - \$ 1982,15 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MACHELLO ZUNILDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MACHELLO ZUNILDA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896949 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: ORDOBA, 11/08/2021. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2021.- FDO PERASSO Sandra Daniela - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354758 - \$ 1876,15 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DAOVA MIGUEL que en los autos caratulados "Dirección

de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESSION INDIVISA DE DAOVA MIGUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6024317, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/08/2021. Agréguese carta certificada y publicación de edictos acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/08/2021.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354767 - \$ 1982,15 - 24/12/2021 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE FERRERO DE SARIO MARIA T. - EJECUTIVO FISCAL ELECTRONICO EXTE 10496780, que se tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación de La Carlota (Oficina Unica de Ejecucion Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución judicial: LA CARLOTA, 02/12/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de FERRERO DE SARIO MARIA T. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Mariz Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador. Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 354781 - \$ 2861,95 - 21/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE GONZALEZ ANTONINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESSION INDIVISA DE GONZALEZ ANTONINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306960, tramitados antes SEC. DE GES-

TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354782 - \$ 1756,90 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE CASTRO BENITO ALEJO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772805, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354783 - \$ 1584,65 - 24/12/2021 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TUNINETTI FANNY MARIA - EJECUTIVO FISCAL ELECTRONICO EXTE 10496784, que se tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación de La Carlota (Oficina Unica de Ejecucion Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución judicial: LA CARLOTA, 01/12/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de TUNINETTI FANNY MARIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Mariz Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador. Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 354787 - \$ 2840,75 - 21/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE LUNA IRMA ROSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESSION INDIVISA DE LUNA IRMA ROSA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306980, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354786 - \$ 1741 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE CASTILLO MARIA CELIA VICTORIANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESSION INDIVISA DE CASTILLO MARIA CELIA VICTORIANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306986, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354789 - \$ 1831,10 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE LUNA MARIA DE

LAS MERCEDES -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772807, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354792 - \$ 1608,50 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306985, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354794 - \$ 1746,30 - 24/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9985331-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO-EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T., de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005) OTRO DECRETO: CORDOBA, 18 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado, en su mérito: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. GRANADE Maria EnriquetaPRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355026 - \$ 3450,25 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MINGOLLA ALDO ORLANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MINGOLLA ALDO ORLANDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306989, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354800 - \$ 1778,10 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRENTS MERCEDES ANTONIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRENTS MERCEDES ANTONIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306956, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354808 - \$ 1804,60 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MAGDALENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MAGDALENA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10303990, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354812 - \$ 1794 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VOCOS CATURELLI LAURA OLGA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CATURELLI LAURA OLGA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10303992, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354817 - \$ 1804,60 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a DANGELO ESTEBAN NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DANGELO ESTEBAN NICOLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728315, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354825 - \$ 1680,05 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a TRUPPI S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TRUPPI S.A. - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6023319, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354831 - \$ 1616,45 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a CORTEZ ANALIA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORTEZ ANALIA BEATRIZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728574, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°21, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 354835 - \$ 332,83 - 21/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AREVALO DORA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445584) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AREVALO DORA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 60002459302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354938 - \$ 1987,45 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BALLY RENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445585) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BALLY RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502510422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354939 - \$ 1918,55 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTILLO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445586) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTILLO MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 501511712021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354940 - \$ 1945,05 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ABEL LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445593) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ABEL LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502580532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354941 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA NORE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772841, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 355104 - \$ 1542,25 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE NOBILE NICOLASA TOLENTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445598) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE NOBILE NICOLASA TOLENTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502512152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354943 - \$ 2045,75 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURUA AMANDA JULIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445605) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MURUA AMANDA JULIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502476322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354945 - \$ 1960,95 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZURIAGA ELENA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445614) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZURIAGA ELENA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502518012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354946 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ BENITO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486545) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ BENITO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503588612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354948 - \$ 1955,65 - 22/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA ROLDAN RODOLFO VALENTIN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772811, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 354979 - \$ 1582 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507255) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503306702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354950 - \$ 1982,15 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507261) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AVILA CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503901322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354951 - \$ 1929,15 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA RAMON JUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507262) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA RAMON JUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503951942021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354953 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARILLA CARMEN BERMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507263) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARILLA CARMEN BERMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503321592021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354954 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO JUAN IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507267) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUNO JUAN IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503943512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354955 - \$ 1960,95 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPOGROSSI ORLANDO DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509126) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPOGROSSI ORLANDO DIONISIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503383902021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354958 - \$ 2008,65 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FALCON ANTONIO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509137) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FALCON ANTONIO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503964532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354960 - \$ 1987,45 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DEONILDO ESMERALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509138) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DEONILDO ESMERALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cí-

tese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503313312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354962 - \$ 2008,65 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GROS CARLOS DIEGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509139) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GROS CARLOS DIEGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503307222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354964 - \$ 1955,65 - 22/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 6909445-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELENCHIA ELSO HECTOR-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE BELENCHIA ELSO HECTOR-EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. 20064941268, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005) OTRO DECRETO: CORDOBA, 01/02/2018. Por presentado, por

parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355005 - \$ 2989,15 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509140) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503372592021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354965 - \$ 1934,45 - 22/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MERINO JORGE EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772810, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354971 - \$ 1587,30 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAMPA ANTONIO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509142) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAMPA ANTONIO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503918462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354967 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EDUARDO DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509144) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EDUARDO DIONISIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503938892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354970 - \$ 1982,15 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509145) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503336432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354973 - \$ 1955,65 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JULIA AZUCENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509147) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JULIA AZUCENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503918292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354974 - \$ 1982,15 - 22/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ OSCAR CRUZ-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772838, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 355093 - \$ 1563,45 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE OMAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509150) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503286062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354976 - \$ 1955,65 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO TEODORO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509151) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NAVARRO TEODORO ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503364832021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354980 - \$ 1982,15 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZ JUAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509156) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ JUAN MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503946972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354981 - \$ 1945,05 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509158) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503285022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354985 - \$ 1992,75 - 22/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772828, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 355069 - \$ 1544,90 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509161) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503386302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354986 - \$ 2003,35 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDOR OSVALDO HILARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509165) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJEDOR OSVALDO HILARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503395872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354989 - \$ 1987,45 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLAY NELSON ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509167) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLAY NELSON ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503392762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354992 - \$ 1971,55 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VETTORI NILDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509171) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VETTORI NILDA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503910052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354994 - \$ 1966,25 - 22/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9985331-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WINKLER ALFONSO-EJECUTIVO FISCAL - EE;" cita a: SUCESION INDIVISA DE WINKLER ALFONSO -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. 2301566061, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005).

5 días - N° 355008 - \$ 1868,20 - 24/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9985258-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TONON ENRIQUE MARCIANO -EJECUTIVO FISCAL EE;" cita a: SUCESION INDIVISA DE TONON ENRIQUE MARCIANO -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005)

5 días - N° 355033 - \$ 1873,50 - 24/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7132275-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO ANTONIO HECTOR -EJECUTIVO FISCAL EE;" cita a: SUCESION INDIVISA DE BERZERO ANTONIO HECTOR -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. 20064214366 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005).

5 días - N° 355037 - \$ 1905,30 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042863, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2021.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355082 - \$ 1900 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9162431, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/10/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE Maria Enriqueta - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355087 - \$ 1900 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MERCEDDES FRANCISCO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772840, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 355098 - \$ 1592,60 - 24/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N°

7840853-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LERNER SERGIO EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE LERNER SERGIO EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. 20079841189 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005) OTRO DECRETO: Córdoba, 21 de diciembre de 2018. Agréguese el título base de la presente acción. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-FDO ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355106 - \$ 3156,10 - 24/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 8669902-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMONTE CARLOS IGNACIO -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE DAMONTE CARLOS IGNACIO -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. 20145365164 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal 55411(Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005).

5 días - N° 355121 - \$ 1929,15 - 24/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 8669902-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

SA DE LIENDO RICARDO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE LIENDO RICARDO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. 23079831239 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005) OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/12/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355118 - \$ 3156,10 - 24/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9991610-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES REYNA JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE TORRES REYNA JUAN CARLOS , C.U.I.T. 2007627890 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal 55411(Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005).

5 días - N° 355135 - \$ 1886,75 - 24/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA MIGUEL ARMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10013284, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA MIGUEL

ARMANDO: Córdoba, 30 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 355169 - \$ 3471,45 - 24/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Carlos Figgini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.07 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.07. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE

RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGGINI, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10512813), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 355180 - \$ 3916,65 - 23/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, JUAN HORACIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 8222864" CITA y EMPLAZA a CASTRO, JUAN HORACIO en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 355307 - \$ 1600,55 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA SECUNDINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA SECUNDINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042842, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355342 - \$ 1770,15 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAFFORA ELISEO RECLUS - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 10004905, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y

emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZAFFORA ELISEO RECLUS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 355383 - \$ 1513,10 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARNABOLDI BLANCA ISOLINA- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9690682 "CORDOBA, 16/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 355391 - \$ 3098,75 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAVESARO, CARLOS LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9154679 "CORDOBA, 14/04/2020. Estése a lo dispuesto por ley 9.024 y sus mod.(..). Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."Texto Firmado digitalmente por GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355418 - \$ 3353,75 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUSS JORGE- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9690683 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355394 - \$ 4174 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCA JORGE- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9690684 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355399 - \$ 4165,50 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMANZA NESTOR DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9690685 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de

la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355402 - \$ 4220,75 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS HERIBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690691 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355409 - \$ 4208 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOFFICONE ORLANDO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690694 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por FUNES María Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355412 - \$ 4237,75 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MULERO AGUSTINA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690695 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355414 - \$ 4186,75 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS, WALTER OSCAR- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9156529 "CÓRDOBA, 16 de abril de 2020. Este se a lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias. (...)CORDOBA, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."Texto Firmado digitalmente por GIL Gregorio VicentePROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355424 - \$ 3553,50 - 21/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BORDI JOSE -Pres Multiple

Fiscal Expte N° 9767589, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 355427 - \$ 1547,55 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAUL BASILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8685918 "Córdoba 12.09.2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Advirtiéndole que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.- Texto Firmado digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355430 - \$ 3396,25 - 21/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVO, FELIX MARIA Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico N° 9783411", con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SALOMONE JULIA MARGARITA y CALVO, FELIX MARIA, la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 04/10/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que

comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 355561 - \$ 3582,75 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVANO O ALBANO VDA. DE BECCACECE CAROLINA, - EJECUTIVO FISCAL - EE – Exp- te 7788351, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVANO O ALBANO VDA. DE BECCACECE CAROLINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 355456 - \$ 1624,40 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10072015” CORDOBA, 16/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Regla-

mentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355527 - \$ 4216,50 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO ALBERTO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8689273 ”CORDOBA, 18/09/2019. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por FUNES María Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355512 - \$ 3625,75 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ROSA ELIZABETH- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509263 ”Córdoba, 19 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355514 - \$ 3515,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARTIN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9602145 ”Córdoba, 30/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la de-

mandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355516 - \$ 3706,50 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALZONE VILMA MIRIAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9147554 ”CORDOBA, 13/04/2020. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por PEREZ Veronica ZulmaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 355518 - \$ 3205 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ZENAI DA LUISA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9156510 ”CORDOBA, 16/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355530 - \$ 3077,50 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLEJAS OLGA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9156169 "CÓRDOBA, 17 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). fdo:PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355525 - \$ 3855,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9156507 "CORDOBA, 16/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355528 - s/c - 22/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ PATRICIA ELENA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10033749, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ PATRICIA ELENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:200321152021.-

5 días - N° 355579 - \$ 2970,60 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RINO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9153674 "CORDOBA, 13/04/2020. Estése a lo dispuesto por ley 9.024 y sus mod.(...)Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."Texto Firmado digitalmente por GIL Gregorio VicentePROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355533 - \$ 3345,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO IGNACIO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9153677 "CORDOBA, 13/04/2020. Estése a lo dispuesto por ley 9.024 y sus mod.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por GIL Gregorio Vicente, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355537 - \$ 3345,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDONY MARIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8642897 "CORDOBA, 26/08/2019.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355538 - \$ 3307 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASSO VENANCIO RAUL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8642898 "CORDOBA, 26/08/2019.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355539 - \$ 3341 - 22/12/2021 - BOE

En autos caratulados:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTERO JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 10493357) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución). MARCOS JUAREZ, 03/12/2021. Agréguese. Téngase presente la aclaración del nombre de la parte demandada. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recaratúlese. Tómese razón en el SAC. Firmado digitalmente por: Dr TONELLI, Jose Maria, juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .liquidación DGR.503669492021.

1 día - N° 355951 - \$ 739,87 - 21/12/2021 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de ROJAS ARTURO JESUS, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS ARTURO JESUS – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10356075. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Tenedini Paola L. – Secretaria.

5 días - N° 355715 - \$ 1187,15 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO MARIA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8642905 "CORDOBA, 26/08/2019.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355540 - \$ 3349,50 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ BENITO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8685892 "Córdoba 12.09.2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Advirtiéndole que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.- Texto Firmado digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355541 - \$ 3362,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8685904 "Córdoba 12.09.2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Advirtiéndole que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.- Texto Firmado digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355542 - \$ 3387,75 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, RAUL EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7315956", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12/11/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y bajo la responsabilidad de la actora: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.-" Fdo. Dra. Tortone, Evangelina Lorena, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 355673 - \$ 1377,95 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de

Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VEGA, LEONOR YLIBRANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7375026" CITA y EMPLAZA a la Sra. VEGA, LEONOR YLIBRANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 355659 - \$ 1635 - 24/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KUHUN WALTER MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7181584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Bracamonte Nestor-prosecretario letrado-Fecha: 29/5/2018

5 días - N° 355662 - \$ 1335,55 - 24/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ RAUL EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503941, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Bracamonte Nestor-prosecretario letrado-Fecha: 7/9/2018

5 días - N° 355699 - \$ 1338,20 - 24/12/2021 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de DE PALMA PEDRO ARNOLDO, para que en el tér-

mino de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE PALMA PEDRO ARNOLDO - EJECUTIVO FISCAL" - EXPTE. N° 10370624. Fdo. Monjo Sebastián - Juez; Tenedini Paola L. - Secretaria.

5 días - N° 355714 - \$ 1218,95 - 27/12/2021 - BOE

OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA - cita y emplaza a los sucesores de GOYA HECTOR FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOYA HECTOR FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL" - EXPTE. N° 10356093. Fdo. Monjo Sebastián - Juez; Carbo Ariel - Prosecretario.

5 días - N° 355718 - \$ 1200,40 - 27/12/2021 - BOE

OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA - cita y emplaza a los sucesores de BARRERA MARTA GLORIA, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARTA GLORIA - EJECUTIVO FISCAL" - EXPTE. N° 10356055. Fdo. Monjo Sebastián - Juez; Carbo Ariel - Prosecretario.

5 días - N° 355720 - \$ 1189,80 - 27/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS, SARAVIA JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8791079", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS, SARAVIA JORGE, que se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 29/04/2020. Incorporé-

se la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo.: ROTEDA Lorena (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 501210162019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

1 día - N° 355854 - \$ 313,22 - 21/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341917", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, LUIS DOMINGO, que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diez (10) de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda (Prosecretario Letrado). Liquidación N° 500423692019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

1 día - N° 355858 - \$ 323,82 - 21/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SANCHO TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7955908", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SANCHO, TERESA, que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda (Prosecretario Letrado). Liquidación N° 500068252019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 355863 - \$ 1552,85 - 27/12/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ ANA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10282508)", cítese y emplácese a los herederos

y/o representantes legales de Díaz Ana Raquel, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/10/2021.-

1 día - N° 355873 - \$ 313,75 - 21/12/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINCHIONE JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10282483)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pinchione Juan Manuel, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/10/2021.-

1 día - N° 355875 - \$ 320,11 - 21/12/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEMARIA EDGAR RAUL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10021536)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Demaria Edgar Raúl, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/07/2021.-

1 día - N° 355877 - \$ 328,06 - 21/12/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO HUMBERTO JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10021544); cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de QUEVEDO, HUMBERTO JOSE, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/07/2021.-

1 día - N° 355879 - \$ 320,64 - 21/12/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BULLANO OSVALDO MARCIANO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10021552)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido, Bullano Osvaldo Marciano, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/07/2021.-

1 día - N° 355881 - \$ 333,36 - 21/12/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HIDALGO OSCAR ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6908102, que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada HIDALGO OSCAR ALBERTO, D.N.I. N° 5411010, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal

5 días - N° 355990 - \$ 1324,95 - 27/12/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO YOLANDA TERESA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10021550)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada fallecida, Campo Yolanda Teresa, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/07/2021.-

1 día - N° 355882 - \$ 330,18 - 21/12/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POMIGLIO RAUL SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023430)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de POMIGLIO, RAUL SANTIAGO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/07/2021.-

1 día - N° 355883 - \$ 320,11 - 21/12/2021 - BOE

En autos caratulados: "Expediente Nro. 10517771: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GODINO GUILLERMO ISMAEL- EJECUTIVO FISCAL - EE la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. : BRUERA, María Marcela, prosecretaria Amigó Aliaga, Edgar,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidación DGR 503912312021.

1 día - N° 355997 - \$ 616,38 - 21/12/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ IGNACIO RODOLFO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023429)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALVAREZ, IGNACIO RODOLFO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/07/2021.-

1 día - N° 355884 - \$ 321,17 - 21/12/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BENITA MATILDE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023425)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GOMEZ, BENITA MATILDE, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/07/2021.-

1 día - N° 355885 - \$ 317,99 - 21/12/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDO-

BA c/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO AUDON MARCELO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10036365)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/07/2021.-

1 día - N° 355886 - \$ 317,99 - 21/12/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIONDI MEDEO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10036368)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BIONDI, MEDEO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/07/2021.-

1 día - N° 355887 - \$ 309,51 - 21/12/2021 - BOE

En autos caratulados: "Expediente Nro. 10517719: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL MIGUEL HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/11/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLA-

CESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidacion DGR 503107502021.

1 día - N° 355968 - \$ 573,45 - 21/12/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FELICIA JAVIER ALCIDES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6885079, que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FELICIA JAVIER ALCIDES, D.N.I. N° 21461256, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 355986 - \$ 1335,55 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHOA JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7525999; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de febrero de 2020. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 356000 - \$ 1796,65 - 27/12/2021 - BOE

En autos caratulados: "Expediente Nro.10517782: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ TERESA- EJECUTIVO FISCAL - EE la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Por presentada, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo. : BRUERA, María Marcela, prosecretaria Amigó Aliaga, Edgar,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidación DGR 503973022021.

1 día - N° 356006 - \$ 614,26 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS RUBEN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8768497 "CORDOBA, 30/07/2021.— Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por FUNES María Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356015 - \$ 4131,50 - 23/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS JUAN TOMAS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8784849 "Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presenta-

do, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356031 - \$ 4076,25 - 23/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SARAVIA, MATIAS MOISES- EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 8663305 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de noviembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/11/2021. Notifíquese. Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 356033 - \$ 307,39 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIBAL TIBOR ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9024029 "CORDOBA, 20/02/2020.- Adjúntese la documental acompañada. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356161 - \$ 2856,50 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCO, VICENTE RAMON ANASTACIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8870761 "Córdoba, 05 de noviembre de 2019. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. (...) " Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."

5 días - N° 356077 - \$ 3183,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS BENITA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8788374 "Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356047 - \$ 3630 - 23/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8788376 "Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Texto Firmado digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356049 - \$ 3604,50 - 23/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ EMLIO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8768486 "CORDOBA, 29/07/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Asimismo estando el domicilio de la parte demandada radicado fuera de la Provincia de Córdoba, ampliése el plazo de comparendo a diez (10) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356063 - \$ 4373,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROGGI WALDINO EMLIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570367 "CORDOBA, 14/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356066 - \$ 3060,50 - 24/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO EUGENIO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9983456, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION IN-

DIVISA DE RIVERO EUGENIO ADOLFO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504858132020.

5 días - N° 356078 - \$ 5699,75 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8880217 "Córdoba, 13/11/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.(...)Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356080 - \$ 4118,75 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPINDLER RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8908985 "Córdoba, 15 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por PETRI Paulina Érica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356083 - \$ 3145,50 - 24/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA BERTA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10035288, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUTIERREZ HILDA - PIZARRO MARIA BERTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500828012021.

5 días - N° 356100 - \$ 5704 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMON NERIN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8908987 "CORDOBA, 15/11/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356128 - \$ 4084,75 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA GREGORIA MARIA INES- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570384 "CORDOBA, 13/10/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356131 - \$ 4271,75 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRADA FRANCISCO JOSE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570385 "CORDOBA, 13/10/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356135 - \$ 4246,25 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRADA FRANCISCO JOSE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570385 "CORDOBA, 13/10/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356137 - \$ 4254,75 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTE TERESA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9602157 "Córdoba, 30/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356141 - \$ 3753,25 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO ROQUE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9018786 "CORDOBA, 27/10/2020.Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en elplazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por GIL Gregorio Vicente, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356147 - \$ 5708,25 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CODES MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9621033 "CORDOBA, 05/11/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356148 - \$ 3018 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9621034 "CORDOBA, 05/11/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356150 - \$ 3030,75 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA- EJECUTIVO FISCAL – EE - EXPTE 9024019 "Córdoba, 03 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. (...)Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356154 - \$ 3192,25 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9024020 "Córdoba, 03 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356162 - \$ 3069 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO MARTIN ELVIRA MARIANA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9024021 "Córdoba, 30 de diciembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión in-

divisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356164 - \$ 4140 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9024026 "CORDOBA, 20/02/2020.- Adjúntese la documental acompañada. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por FUNES María Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356166 - \$ 3770,25 - 24/12/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE ROMOLI SANTOS JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9987917)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, donde surge que el demandado Santos Jesús Romoli ha fallecido con fecha 06/03/2015, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Atento lo solicitado y constancias de autos, requiérase por Secretaría Civil del tribunal el estado de los autos caratulados Romoli Santos Jesús .- Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 07/12/2017, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las pre-

sentes actuaciones vía SAC. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 02/12/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DrAmigó Aliaga,Edgar juez; Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria . Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidacion DGR504722822020.

1 día - N° 356180 - \$ 1587,70 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABAD LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9024027 "CORDOBA, 20/02/2020.- Adjúntese la documental acompañada. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356168 - \$ 3740,50 - 24/12/2021 - BOE

En autos caratulados:Expediente Nro.10517743: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARBARINO ONILDO MATEO- EJECUTIVO FISCAL - EE la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A)Lardizábal 1750,MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el ca-

rácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.LIQUIDACION DGR 503336282021.

1 día - N° 356185 - \$ 957 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ JOAQUIN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9621043 "CORDOBA, 05/11/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356358 - \$ 3056,25 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLAMANO JUAN FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171798 "CORDOBA, 23/08/2021. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo de-

más, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356359 - \$ 3740,50 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE JUAREZ ROQUE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8788380 "Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y ampliarse el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356399 - \$ 3591,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GUZMAN LUIS ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570359 "CORDOBA, 14/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356400 - \$ 3052 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE RIVAROLA JESUS RAUL-

EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570361 "CORDOBA, 14/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356402 - \$ 3052 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570364 "CORDOBA, 14/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356404 - \$ 3052 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9625755 "CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356406 - \$ 3120 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE RIVADERO JORGE EDUARDO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6876493" Córdoba, 26 de Noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Texto Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356407 - \$ 3345,25 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE POVARCHIK SIMON- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7033884 "Córdoba, 14 de marzo de 2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Texto Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356409 - \$ 3285,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE HONRADO FERNANDO P- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7756717 "CORDOBA, 21/11/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excep-

ción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356421 - \$ 5270,50 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO FORTUNATO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8351111 "Córdoba, 11 de junio de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2º de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356412 - \$ 3264,50 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINET ROGER GUY- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8357821"CORDOBA, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356414 - \$ 3132,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IMBROSCIANO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509287 "Córdoba, 30 de julio de 2019. Por presentado,

por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FIRMADO DIGITALMENTE: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356415 - \$ 3115,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509295 "Córdoba, 30 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos Texto Firmado digitalmente por BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356416 - \$ 3166,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ OLGA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7756713" Córdoba, 06 de mayo de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio de la parte demandada. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356419 - \$ 3481,25 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA NICOLAS ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7837990 "Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356422 - \$ 3413,25 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ORFELINDA HAYDEE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7838002 "Córdoba, 20 de diciembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356424 - \$ 3426 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA MARTIN ALONSO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7836758 "Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que deberá ampliarse el plazo de citación a 10 días, en razón del domicilio de la parte demandada.-Texto Firmado digitalmente por PETRI Paulina Erica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356426 - \$ 2737,50 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN LUIS ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7862366 "CORDOBA, 05/02/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."Texto Firmado digitalmente por FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356602 - \$ 3124,25 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6869481 "Córdoba, 27 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/10/2019.- Incorporé la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356646 - \$ 4152,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS RUBEN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6872652 "CORDOBA, 25/06/2020. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus inte-

reses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...)Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356669 - \$ 3358 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGHERI DINO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6872926 "Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356678 - \$ 3077,50 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA JESUS RAUL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6872927 "Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356681 - \$ 3098,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA ABEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6872928 "Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356683 - \$ 3103 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOCCO MIGUEL ANGEL ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6872907 "Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO:

5 días - N° 356730 - \$ 3205 - 27/12/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 14/10/2021(..) Previamente y en consideración a la partida de defunción que se acompaña a fs. 18, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado, póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Ernesto Pochettino DNI N° 3.460.343, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.)(...)Fdo:Dra. Marcela B. Ghibaud Secretaria y Dra. Lorena B. Calderon, Jueza de 1°Instancia.

5 días - N° 353040 - \$ 1311,70 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO CLAUDIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6872930 "CORDOBA, 01/07/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: CORDOBA, 06/08/2021. Por adjunta cédula de notificación. Atento lo solicitado y bajo la responsabilidad de la institución actora téngase por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria en los términos del art.564 del C.P.C...-Texto Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356725 - \$ 4803 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 16º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza en autos caratulados "REYES SONIA PATRICIA C/ RODRIGUEZ FRANCISCO Y OTROS – ORDINARIO – ESCRITURACION – EXPEDIENTE N° 5292271 a los Señores José Francisco Rodríguez y María Elena Rodríguez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por López Gabriela Emilce, Prosecretario/a Letrado.- Córdoba, 01 de Diciembre de 2021.-

5 días - N° 354035 - \$ 2016,50 - 28/12/2021 - BOE

El Excmo. Tribunal de Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, del Sr. Héctor Isaac DELGADO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 C.P.C) en los autos caratulados "10224788 - CLUB SPORTIVO COLONIA TIROLESA C/ DELGADO, DIEGO Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - RECURSO DIRECTO" y en los autos "10224816 - CLUB SPORTIVO COLONIA TIROLESA C/ DELGADO, DIEGO Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- 6358541 - - RECURSO DIRECTO". Texto Firmado digitalmente por: ZAMPINO Carolina Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354530 - \$ 1203,05 - 21/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9929960 - - MUNICIPALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO C/ LUDUEÑA, JUAN JOSE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE. ARROYITO, 25/10/2021. Téngase presente lo manifestado y los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese los herederos

denunciados del los Sres. Juan José Ludueña y Lucinda o Ramona Lucinda Ludueña: Sra Estela Edith de San Ramón Ludueña, Sra. Miera Elia de María Ludueña, Aldo Moises Ludueña, Ada Rosa Ludueña y Mario Uladislao Ludueña y su herederos denunciados: Sres. Ceferino Mario Ludueña, Adelaida Olga Ludueña, Adrián a Inés Ludueña, Estela Maricel Ludueña, Nidia Teresita Isolina Ludueña, Lucinda Elizabeth Ludueña, José Uladislao Ludueña y Walter Omar Ludueña para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del vencimiento del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisorias, a cuyo fin ofíciase con las limitaciones de ley. Hágase saber al accionante que, si bien no le fue exigido presentar los documentos originales para la admisión de la demanda, ello en función de la situación extraordinaria en la que nos encontramos con motivo de la pandemia del COVID 19, es su responsabilidad conservar y resguardar los instrumentos base de la acción, los que deberán ser presentados al Tribunal para su compulsión con los adjuntados al SAC Multifuero -previa solicitud de un turno- en caso de serles requeridos. Asimismo, cítese y emplácese a los herederos de los codemandados Elio Héctor Ludueña, Luz Veldad Mercedes Ludueña, y Esmeralda Guillermina Ludueña, por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALSAGNA Juan Pablo, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 354590 - \$ 5676,25 - 21/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "MAWAS, ROMAN ALBERTO C/ COSTA, LUIS ENRIQUE- ABREVIADO- Expte. 10358800", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y 9 Nominación^a Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, secretaria autorizante a cargo se ha resuelto librar la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/12/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de LUIS ENRIQUE COSTA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir

de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos." Texto firmado digitalmente por PRATO Natalia Hebe -PROSECRETARIA LETRADA- Y FALCO Guillermo Edmundo -JUEZ-
5 días - N° 354824 - \$ 3651,25 - 22/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COLMENARES, CHRISTIAN ARDELIO C/ PACHECO, OMAR GERARDO Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO - Expte. N° 10.324.449", cita y emplaza a Alexis Daniel PETRONE, DNI N° 39.070.087 y Fabricio Alejandro ÑAÑEZ, DNI N° 43.231.123, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 06 de Diciembre de 2021.- PROSECRETARIO: TEJERINA FUNES, María Montserrat; JUEZ: CORNET, Roberto Lautaro.-

5 días - N° 354676 - \$ 1155,35 - 21/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ESPER, LINDA - ESPER ANTA, ANTONIO - ESPER, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 6237132", cita y emplaza a los herederos del Señor CHIBLI YAMMAL DNI N° 6.506.660 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: QUIROGA Emilio Damian - PROSECRETARIO/A LETRADO; FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 06/12/2021.

5 días - N° 354815 - \$ 1131,50 - 21/12/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 32ª Nominación de Córdoba, Capital, secretaria a cargo de la Dra. Videla María Lorena, en autos caratulados "Expte. n° 6656107-PEREZ, TERESA MARGARITA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", cita y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que en plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por 10 días durante 30 días. Se trata de una fracción de terreno ubicado en la calle Cochabamba n° 505 y calle Quebrada de Tello s/n de Barrio San Jorge de La Quebrada, localidad de Río Ceballos, que se denomina lote 100 de la Man-

zana H, con una sup. Total 569,89 m2, conf. plano de mensura de fecha 11/12/2015 efectuado por el Ing. Agrim. Cesar D. Gaguine M.P. n° 1240/1 (Exp.N° 0033-101647/2016) y que afecta parcialmente las parcelas identificadas con el N.C. 1304-3081897/1, Mat. Dominial 376.144; 1304-3081898/9, Mat. Dominial 1.381.235, 1304-3081905/5 Mat. Dominial 1.162.427, conforme surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar David Gaguine M.O. n° 1240/1 y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2015 atento Expediente n° 033-101647/2016.

10 días - N° 355413 - \$ 5713,30 - 31/12/2021 - BOE

Rio Cuarto,6 de diciembre de 2021.El Sr. Juez de Flia 1° Inst. 1° Nom Flia, Sec. N° 1, de la ciudad de Río Cuarto, en autos: "CASTILLO JUAN JOSE -TUTELA - Exp. 10221521",cita y emplaza a la parte demandada Sra. VERONICA MALVINA QUIROGA -DNI 28734772 ,para que dentro del termino de 20 días a contar desde el ultimo día de publicación, comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones ,o deduzca reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, y de proceder al vencimiento del plazo transferido a nombrar al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda a los fines de su representación. FDO. Dra. Ana Marion BAIGORRIA - Juez- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta- Secretario.

5 días - N° 354889 - \$ 1385,90 - 27/12/2021 - BOE

VILLA MARIA- 11/05/2021 El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial Familia 4°Nom. Sec.7 de Villa María, en los autos caratulados "Expediente: N° 1613169 TISERA, JAQUELINE VANESA C/ LAS TOLVAS S.A. Y OTRO – ORDINARIO" cita y emplaza a los sucesores de Pedro Raúl Ramírez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MENNA Pablo Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 354934 - \$ 805,55 - 22/12/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ ECHEVARRIA,GONZALO DAVID-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9585069.CORDOBA,24/11/2020.Atento a lo dispuesto por el AR N° 1623 del 26/04/2020, Anexo VI, habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada, provéase la demanda incoada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invo-

cado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase. Previo a ejecutar otro acto procesal, deberá acompañar por Secretaría el instrumento base de la acción a los fines de su reserva.FDO: BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.Córdoba, 10.09.2021. Glósenese constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO:PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 354996 - \$ 5074,70 - 22/12/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Ins. C. C. Conc. Flia Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – Sec. C. C. C. de la localidad de Villa Cura Brochero, sexta circunscripción judicial en autos "CHARRA, IRIS MARIELA C/ CAÑETE, MARCOS ARIEL - CUIDADO PERSONAL – EXPEDIENTE N° 10331534", ha resuelto citar y emplazar al señor Marcos Ariel Cañete, DNI N° 28.852.319, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho. Villa Cura Brochero, 02 de noviembre de 2021. Fdo. Dra. Aguirre, Silvana de las Mercedes – Prosecretaria. DECRETO INICIAL: CURA BROCHERO, 01/10/2021. Proveyendo a la presentación inicial: Téngase por iniciada la presente demanda de cuidado personal, a la que se la imprime el trámite de juicio abreviado con la intervención del Ministerio de Niñez y Adolescencia. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca, con-

teste la demanda, en su caso oponga excepción o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de ley. - En la misma oportunidad deberá ofrecer la prueba de la que haya de valerse en la forma y con los efectos del art. 507 del mismo cuerpo legal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, Notifíquese. Fdo. Dr. Jose María Estigarribia – Juez – Dra. Fanny Mabel Troncoso –secretaria - CURA BROCHERO, 09/12/2021.

3 días - N° 355434 - \$ 1803,03 - 22/12/2021 - BOE

EDICTO : La Sra Juez de Familia de 8va Nominación de la Ciudad de Cordoba, secretaria a cargo de la Dra VÁZQUEZ MARTÍN Dora Del Valle, sito en calle Tucuman nro 360, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9657626 - - DIMEGLIO, ERIKA BELEN C/ GUTIERREZ, GABRIEL OSCAR - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305, ha dictado la siguiente resolucio: " Cordoba 22/06/21... Por iniciado el incidente regulatorio. Admitase. Dése al mismo el trámite de juicio abreviado (art. 115 del CA). Cítese por el plazo de 20 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Erika Belen Dimeglio por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial", contando el plazo desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía Notifíquese. fdo MORA Maria Alejandra juez.VÁZQUEZ MARTÍN Dora Del Valle secretaria

5 días - N° 355534 - \$ 3506,75 - 22/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 41A NOM, Dr. Roberto Lautaro CORNET, sito en calle SIMON BOLIVAR N° 255, SUBSUELO, de la ciudad de Córdoba (correo electrónico juzciv41-cba@justiciacordoba.gob.ar), en los autos caratulados "AGUILAR, Ramon Bonifacio - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 6067504)" cita y emplaza a los Sucesores de ELBA YOLANDA AGÜERO, para que en el término de 35 días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y manifiesten si aceptan o renuncian a la herencia del causante Ramón Bonifacio Aguilar, bajo apercibimiento de que, habiendo transcurrido el plazo sin expedirse, se los tendrá por aceptantes. CORNET, Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FERREYRA, María Inés - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 355701 - \$ 1481,30 - 24/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. En los autos "EXPTE. 9765352- MUNICIPALIDAD DE QUEBRACHO HERRADO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FASSANO, VICTOR JOSÉ – EJECUTIVO FISCAL" que tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de San Francisco, sita en Dante

Agodino 52 de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 19/11/2021. Admitase la presente demanda ejecutiva fiscal. Recaratúlense las presentes actuaciones y tómesese debida razón en SAC. Atento a lo solicitado y a lo dispuesto por el artículo 152 del CPCC, cítese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia a los SUCE- SORES DE FASSANO, VICTOR JOSE en los términos del artículo 165 del mismo cuerpo legal. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Notifíquese. Fdo.: VIRAMONTE CARLOS IGNACIO, Juez de 1ra. Instancia. DAMIA MARIA S., Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 355716 - \$ 1966,25 - 24/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. En los autos "EXPTE. 9765353- MUNICIPALIDAD DE QUEBRACHO HERRADO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FASSANO, VICTOR JOSÉ – EJECUTIVO FISCAL" que tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de San Francisco, sita en Dante Agodino 52 de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 19/11/2021. Admitase la presente demanda ejecutiva fiscal. Recaratúlense las presentes actuaciones y tómesese debida razón en SAC. Atento a lo solicitado y a lo dispuesto por el artículo 152 del CPCC, cítese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia a los SUCE- SORES DE FASSANO, VICTOR JOSE en los términos del artículo 165 del mismo cuerpo legal. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Notifíquese. ... Fdo.: VIRAMONTE CARLOS IGNACIO, Juez de 1ra. Instancia. DAMIA MARIA S., Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 355726 - \$ 1974,20 - 24/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551- 2º piso- Pasillo Central, en los autos: "Tebes, Nora Mafalda c/ Acosta, Maximiliano Fabián- Desalojo (abandono)- Exp. N° 9965071", CITA y EMPLAZA al Sr. Maximiliano Fabián Acosta, DNI 34455354 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, haciendo saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: María Virginia Arato- Prosecretaria Letrada.-----

1 día - N° 356228 - \$ 450,60 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Terce-

ro, Secretaría Oficina Cobro Particulares, cita y emplaza a la demandada Mónica Silvia ALTAMIRANO, DNI 13.272.066 y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho a su sucesión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, en los autos "DÍAZ, MARCOS HERNAN C/ ALTAMIRANO, MÓNICA SILVIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE 1023245 103107528", todo bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 14/02/2015.- Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen, juez; Dra. RUFFINI, Cintia Anahí, pro-secretaria letrada.-

5 días - N° 355733 - \$ 1518,40 - 24/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom., Sec. Nro. 13 de Río Cuarto, en los autos caratulados "BALLESTEROS, ALEJANDRO DAMIAN C/ DOMINGUEZ, LUIS ANGEL – ORDINARIO (Expte. Nro. 2457168)" pone en conocimiento de los herederos del extinto Sr. Luis Ángel DOMINGUEZ – DNI 6.122.278 el estado de la presente causa, concediéndose el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín. Río Cuarto, 13/12/2021. Fdo: Santiago Buitrago/Juez – Ivana Inés Colazo/ Secretaria.

5 días - N° 355949 - \$ 1107,65 - 29/12/2021 - BOE

El Juez de 1era. Inst., Civil, Com., de Flia y Conc. de 1era. Nom., Secretaría N° 2, de esta ciudad, secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a los herederos de Alejandro Hipólito Altamirano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que mas le convenga en estos autos caratulados "-ALVAREZ DE ALTAMIRANO MARTA LIA Y OTRO C/ ALVAREZ IRMA YOLANDA-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte. No. 1886464-", bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: 03 de Diciembre de 2.021. Fdo. Durán Lobato Marcelo Ramiro, JUEZ, Larghi de Vilar María Alejandra-SECRETARIA. Fdo. digitalmente por:LARGHI María Alejandra-Secretaria. Fecha: 03/12/2.021.

5 días - N° 355980 - \$ 1258,70 - 28/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Cura Brochero en los autos caratulados: "BUSTOS FABIANA NOELIA C/ EL AIN ANDRES Y OTROS – ACCIONES DE FILIACION – EXPTE. N° 10351223" cita y emplaza a los sucesores de Alberto Fabián El Ain (DNI: 17568178) y Enzo Jesús Ignacio Astorga (DNI:

20454741) para que, en el término de veinte días a contarse desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. CURA BROCHERO 16/12/2021. Texto Fdo. Digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria – Juez de 1ª Instancia. TRONCOSO Fany Mabel – Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - N° 356313 - \$ 2529,25 - 24/12/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "QUINTERO MAXIMILIANO/HUESPE EDUARDO ANTONIO-ABREVIADO-DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCIDENTES DE TRANSITO-TRAM ORAL-Expte N° 9398085" que se tramitan en el JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM de Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 13/12/2021... atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a citar al demandado Sr. EDUARDO ANTONIO HUESPE por el plazo de 20 días, en los términos del proveído que a continuación se reproduce: "Cba, 01/10/2020... Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral A.R. N° 1550 Serie A del 19/02/2019. En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía y para que en igual plazo conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requiráse a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones...Fdo: FLORES Francisco Martin JUEZ - CUFRE Analia SECRETARIA" bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde (art. 509 del CPC)... Fdo: FLORES Francisco Martin JUEZ - CUFRE Analia SECRETARIA

5 días - N° 355902 - \$ 3805,35 - 27/12/2021 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo C. y C. de esta ciudad de Cba., cita y emplaza a Perez Denise Oriana DNI 37999454 y Perez Joel Emmanuel DNI 42642792, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos "SALICA, MARCELO RAUL Y OTRO C/ PEREZ, JOEL EMMANUEL Y OTRO

- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPTE N° 10314576, bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme a los términos del decreto que se transcribe: CORDOBA, 09/12/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 2/12/2021: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos para que en el mismo plazo se expidan de conformidad a los términos del decreto de fecha 1/10/2021, es decir, sobre el pedido efectuado por la actora de someter la presente causa a la tramitación bajo las reglas del proceso oral dispuesto en el art. 1 de la Ley Provincial N° 10.555, y el Protocolo de Gestión aprobado en A.R. N°1550, Serie "A" de fecha 19/02/2019 a sus efectos. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Pucheta Gabriela María (SECRETARIA), Sueldo Juan Manuel (JUEZ)

5 días - N° 355638 - \$ 2975,90 - 24/12/2021 - BOE

SENTENCIAS

AUTO N° 278.MARCOS JUAREZ, 31/05/2021. "LUNA, ROSA VILMA CANC. DE PLAZO FIJO".J 1^º INST.C.C.C.FLIA.1A MARCOS JUAREZ-. Expte. N° 9867034.SE RESUELVE:1) Hacer lugar a lo solicitado por Rosa Vilma Luna y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 01998321 por la suma de treinta y cuatro mil trescientos pesos con catorce centavos (\$34.300,14) emitido el día 02/12/2929 a favor de Rosa Vilma Luna, Víctor Hugo Gauna y Gladys Mabel Gauna por el Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Monte Buey. Fdo.TONELLI Jose Maria JUEZ DE 1^º. INSTANCIA.

15 días - N° 354509 - \$ 3720,45 - 04/01/2022 - BOE

USUCAPIONES

Autos "SANTARROSA CARLOS ALBERTO y OTROS-USUCAPION.MEDIDAS PREPARATORIAS P USUCAPION" La Sra. Jueza. Juzg. C.C.C y Flia 1a Nom(Ex. Sec 1) Rio Segundo , dictado la siguiente Resolucion SENTENCIA NUMERO 135, RIO SEGUNDO,18/06/2021 Y VISTOS... Y CONSIDERANDORESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Carlos Alberto SANTARROSA - DNI 16.024.168 — CUIT 20-160241 8-4- Estado Civil: Divorciado-Domicilio Calle Zenón López N° 2036 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba; Damián Jorge ARIAS - DNI

26.143.101- CUIT 20- 26.143.101-8 Estado civil: Casado con María José Guevara -Domicilio Santa Fe 713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba - María José GUEVARA - DNI 25.121.177- CUIT 27-25121177-4 — Estado Civil: Casada con Damián Jorge Arias- Domicilio Santa Fe N°713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba 3.- Mario Rodrigo MATTEINE - DNI 24.003.174 —CUIT 20-240033174-5.Estado Civil: Casado- Domicilio General Campos esquina Senador Inaudi Ciudad de Pilar , todos de esta Provincia de Córdoba...", en el siguiente porcentaje "...la posesión que ejercen los co poseedores son MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción...", han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el año 1958 de conformidad a lo señalado en el considerando precedente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-66709/02 y que obra a fs.3 -Plano de mensura de Posesión de los Sres. Veronica Rosalia Moreno, Damian Jorge Arias, María Jose Guevara y Mario Rodrigo Matteine, en relación al inmueble ubicado en el Departamento Rio Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Pilar, ubicado en calle General Paz esquina General Mitre – Manz."J" Lote 35, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Giovanola, Mat. 2917, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura del terreno y amojonado con fecha 12 de julio de dos mil dos y que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro (aprobación técnica para juicio de Usucapión), en el Expediente N° 0033-66709-2002, con fecha veinticinco de noviembre del 2002, firmando dicha visación el Ingeniero civil Alfredo Charriol – Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro. Que la propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de cuenta 2706-0380.108/1, Nomenclatura Catastral Provincial 27061702013835, Nomenclatura Catastral Municipal 020138, a nombre del Sr. Teodosio Britos. Y que según informe de la Dirección General de Catastro a fs.382/383 expide "Verificación Estado Parcelario" (fs.382) y "Certificado de Subsistencia Parcelaria" (fs.383), en relación al inmueble identificado en "... 27-06-0380108-1 – NOMENCLATURA 2706170201038011 – TIPO: Urbana – ESTADO: Baldío – DPTO: Rio Segundo – PEDANIA: Pilar – MUNICIPIO: Pilar – CALLE: Av. General Paz

esq.General Mitre – MANZANA "J" – LOTE "11" – DATOS TITULARES Y DOMINIO: TITULAR: BRITO TEODOCIO – DOMINIO F. Real; Mat. 1665133 Rep: 0 PH 00000 - TIPO PERSONA Fisica – INFORMACION PLANO: ID DE PLANO 27-2-66709/2002 – FECHA DE VISADO: 25/11/2002 – SUPERFICIE S/MENSURA 881.04M2 - DESCRIPCION PARCELA Lote ubicado en la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Rio Segundo, designado como Lote 11 de la Manzana J, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 29,80 m llegamos al vértice "D"; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 29,47 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°21'55", lado A-B de 29,80 m; a partir de B, con un ángulo interno de 89°38'05", lado B-C de 29,66 m; encerrando una superficie de 881.04 m2. Y linda con: al frente al Sudeste, lado C-D, con calle General Mitre; al Sudoeste, lado D-A, con Bv. General Paz; al Noroeste, lado A-B, con parcela 12 de Roxana Marisel Vega, Cristian Rubén Vega, y Gustavo Darío Vega, Mat 963.272, Cta. Rentas N° 27-06-0234682/7; y al Noreste, lado B-C, con parcela 10 de Sucesión Indivisa de Enrique Mateo Montes F° 39.780 A° 1973, Cta. Rentas W 27-06-0381243)11...". AFECTACIONES/RESTRICCIONES: No hay afectaciones/ restricciones..." Continua señalando dicha Dirección que "...En el día 06/11/2020 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del inmueble antes identificado, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N 6670-6 / con fecha 25/11/2002. De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO. fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Por lo expuesto, QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO de conformidad con las previsiones Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Los aspectos técnicos materiales propios del trabajo, así como la información suministrada en el presente reporte y los anexos que se pudieren acompañar, son de responsabilidad del profesional interviniente. En caso de que el presente reporte esté acompañado de un documento gráfico, los mismos conforman un único documento y no tendrán validez en forma individual. La visación y/o registración de los documentos por parte de la Dirección General de Catastro no convalidan ni subsanan los defectos que pudieran tener los documentos o la resolución del trabajo. PROFESIONALES: MARIO ALBERTO GIOVANOLA – N° Documento 13930322

- Matrícula 2917...- Que a fs.21 obra Estudio de Título Veinteañal del Inmueble LOTE OCHO de la MANZANA J (S/Título) LOTE TREINTA Y CINCO de la MANZANA J (s/Plano), UBICACIÓN: Pilar – Pedanía Pilar – Dpto. Río Segundo – Provincia de Córdoba – SUPERFICIE: 881,05 m2 – NOMENCLATURA CATASTRAL: Loc.17-C02-S.01 – M.038- P011 – TITULAR REGISTRAL: TEODOCIO BRITO – INSCRIPCIÓN REGISTRAL: FOLIO 253 – AÑO 1907, realizado por la Dra. Liliana R. Pavon de Scacchi, y por el cual informa que "...Practicada la búsqueda de los antecedentes registrales del inmueble de marras, por el término de prescripción, se determina que el Titular Registral es el Sr. Teodocio BRITO, por compra que hizo con fecha cuatro de octubre de 1907, al Sr. Zenon Lopez, quien vende por si y en representación de su esposa doña Zenaida Cabrera, el Lote 8 de la Manzana J, del Pueblo y Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, constando de treinta metros de frente por igual fondo, y linda al Sud y Oeste con calles Públicas, al Norte con el sitio nueve y al Este con el siete.- La realiza la venta por Ciento treinta pesos nacionales. Sigue al folio Doscientos cincuenta y dos. Consta embargo al Folio 1038 Año 1943, el cual a la fecha se encuentra prescrito..." (según se desprende de la información de fs.349).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1665133 Departamento 27 – Cuenta 27-06-170201038011, cuyos antecedente dominial es "...Folio 253 ..." (fs.349 - 383), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de los Sres. Carlos Alberto Santarrosa, Mario Rodrigo Matteine, Damian Jorge Arias y María Jose Guevara, en las proporciones señaladas, a saber: MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortear.- IV) Costas a cargo de la parte actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando IX).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Liliana Renee Pavón para

cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. -Fdo. : MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 342704 - s/c - 21/12/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.12/11/2021- USUCAPION. En los autos "Sala Cecilia Trinidad – Usucapión" Expte N° 1176132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 28/09/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: Pereyra Juan Manuel ,Henry Paul Pierre Barret y Santiago Gómez y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: Estigarribia José María, Juez de 1º instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme surge de plano de Plano de Mensura de Posesión aprobado ante la Dirección Provincial de Catastro en Expte Pcial. N° 0033- 063337/2011 con fecha 28 de diciembre de 2011, confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, a la titularidad de Cecilia Trinidad Sala, se trata de Inmueble ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Transito, en el lugar conocido como Camino a Pozo del Algarrobo, Paraje La Gloria, que se compone de una superficie de Cuatro Hectáreas Tres mil noventa y

cinco metros cuadrados (4ha 3095 mts2), parte de superficie mayor, Midiendo y lindando al Norte ciento noventa y ocho metros con veinticuatro centímetros (198, 24 mts) con Lote de Posesión de Sucesión de Pereyra Juan Manuel (no consta Dominio), hoy Posesión de Henry Paul Pierre Barret, Parcela 203-0284; al Sur doscientos trece metros con setenta centímetros (213,70 mts) linda con Lote de Posesión de Santiago Gómez, cuyo dominio no consta, Parcela Sin Designación, Propiedad 280306931264; al Este doscientos once metros con noventa y cuatro centímetros (211,94 mts) linda con Camino Publico y al Oeste Doscientos once metros con noventa y siete centímetros (211,91 mts) linda con Lote de Posesión de Sucesión de Pereyra Juan Manuel (no consta Dominio), hoy Posesión de Henry Paul Pierre Barret, Parcela 203-0284. La superficie se describe: Partiendo del punto 1 al 2 (1- 2) mide 4.02 m; entre el punto 2 al 7 mide 211,94 mts; del punto 7 al 16 mide 213,70 mts; del punto 17 al 16 mide 201,97 mts y entre el punto 16 al 1, mide 19824 mts, cerrando la figura con una superficie total de mts2.- El inmueble se encuentra edificado, conteniendo una vivienda y cerrado con alambrado en todo su perímetro, desde el año 1986.- La superficie objeto de la presente Demanda, se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2803000000000000007B, asimismo ha sido designado en Plano de Mensura acompañado, con la designación Parcela 203-0186, por la Dirección Provincial de Catastro.- La superficie mayor que compone, se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con el número de Cuenta N° 280304610151 del Impuesto Inmobiliario Rural.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 349857 - s/c - 30/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE 1666571 – ROSA, ALBERTO LUIS Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS – El Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de 2da Nom. – de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. 4, a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la titular registral –Sra. Rita Salgado o Rita Salgado de Pérez; y a todos los que se consideren con derecho como colindantes y terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, Sres. María Freytes de Salgado y/o sus sucesores; Juan Jesús Salgado y/o sus sucesores; María Eva de Salgado y/o sus sucesores; Aníbal José Carballo; Víctor Saulo Acha; herederos o sucesores de Julio Oviedo sus hijos: Carlos Julio Oviedo, Mari Gladi Oviedo, Liopoldo

Fernando Oviedo y Fanny Ester Oviedo; herederos o sucesores de Justo José Busto o Bustos: Sres. Gregoria Rita Salgado, Nicolás Antonio Bustos, Amalia Ahidehe Bustos, Nélide Argentina Bustos y José Guillermo Bustos; y Daniel Enrique Cordero-, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, en relación al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 46391, Tomo 186, Año 1950 (Matrícula 1579871) – Lote Nro. 4 ubicado en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María con una superficie de diecinueve hectáreas dos mil quinientos veinte metros cuadrados-, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3108-05730373). IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicado en el departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado Las Acacias, designado como LOTE 4 (designación catastral 471599-344140) con las siguientes medidas y linderos conforme plano de mensura elaborado por la Dirección General de Catastro - Delegación Centro - Córdoba: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 94° 05' 03" y con rumbo SurEste hasta el vértice B, mide 405,78 m (línea A-B) colindando en parte con parcela 252-2667 propiedad de María Freytes de Salgado, Juan Jesús y María Eva de Salgado, Folio nº 43391 del año 1950, cuenta n: 31-08-0573148/5 y en parte con parcela 252-2768, propiedad de Carballo, Aníbal José, matrícula numero 376.120, cuenta nº 31-08-0578277/2; desde este vértice B, con ángulo interno de 175° 54' 57", con rumbo SurEste hasta el vértice C mide 241,26 m (línea B-C) colindando con parcela 252-2668, propiedad de Acha, Víctor Saulo, Folio número 2892 del año 1986, cuenta numero 31-08-0578276/4. Desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 307,07 m (línea C-D), colindando con parcelas 471335-344478 y 471481-344537 ambas propiedad de Aníbal José Carballo, matrícula numero 376.122 y cuentas 31-08-4018877/8 y 31-08-4018879/4; respectivamente y en parte con parcela sin registro. Desde este vértice D con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo NorOeste hasta el vértice E mide 646,01 m (línea D-E) y colinda en parte con parcela 252-8064 propiedad de Justo José Busto, matrícula nº 1.098.365, cuenta numero 31-08-2569031/9 y parcela 252-2566 propiedad de Julio Oviedo, matrícula numero 905.903, cuenta numero 31-08-0573149/3. Desde este vértice con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo NorEste hasta el vértice A mide 278,17 m (línea E- A) y colinda en parte con parcela 252-8064 propiedad de Justo José Busto matrícula nº 1.098.365, cuenta numero 31-08-2569031/9 y

en parte con parcela 252-2666 propiedad de Daniel Enrique Cordero, matrícula 943.655, número de cuenta: 31-08-0574248/7. Encerrando así una superficie total de 19 ha 2521,65 m2.- Decreto que ordena la medida de fecha 21/11/2019 Fdo. Dr. González, Héctor Celestino – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia. OTRO DECRETO: ALTA GRACIA, 02/03/2020. Abócase. Notifíquese. A lo demás, oportunamente. Fdo. Dra. Calderon, Lorena Beatriz – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia.

10 días - N° 350155 - s/c - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE N° 1178380 – GRISKAN, SARA NOEMI –USUCAPION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria N° 4. SENTENCIA NÚMERO: 119. de fecha 21/10/2021.- Y VISITOS...Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Sara Noemí Griskan, argentina, D.N.I. N° 11.825.260, nacida el 05/11/1955, casada, con domicilio real en Camino al Champaquí s/n de la localidad de San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en la localidad de San Javier, Departamento y Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto 1 con ángulo de 178° 50' 02" hacia el Nor-Oeste se miden 20,08 metros llegando al punto 2, desde este con ángulo de 150° 31' 21" hacia el Oeste se miden 47,28 metros llegando al punto 3, desde este con ángulo de 171° 15' 30" hacia el Sur-Oeste se miden 49,87 metros llegando al punto 4, desde el mismo hacia el Sur con ángulo de 96° 18' 40" se miden 4,84 metros llegando al punto 5 y desde este con ángulo de 192° 31' 02" hacia el Sur se miden 5,61 metros llegando al punto 6, desde este con ángulo de 181° 36' 12" con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 55, desde este punto y con ángulo de 180° 46' 12" con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 66 desde este punto y con ángulo de 75° 48' 56" con rumbo Este se miden 54,35 metros hasta llegar al punto 7 y desde este punto con ángulo de 180° 46' 21" con rumbo Este se miden 11,11 metros hasta llegar al punto 8 y desde este punto con ángulo de 184° 02' 08" con rumbo Este se miden 43,76 metros hasta llegar al punto 9 y desde este punto con

ángulo de 90° 13' 55" con rumbo Norte se miden 50,12 metros hasta llegar al punto 10 y desde este punto con ángulo de 195° 00' 42" hacia el Nor-Este se miden 121,30 metros hasta llegar al punto 11 y desde este punto con ángulo de 218° 24' 10" hacia el Nor-Este se miden 10,85 metros hasta llegar al punto 12 y desde este punto con ángulo de 213° 25' 04" con rumbo Este se miden 17,68 metros hasta llegar al punto 13 y desde este punto con ángulo de 153° 39' 12" con rumbo Nor-Este se miden 71,20 metros hasta llegar al punto 14 y desde este punto con ángulo de 133° 20' 36" con rumbo Norte se miden 85,32 metros hasta llegar al punto 15 y desde este punto con ángulo de 155° 35' 38" con rumbo Nor-Oeste se miden 5,49 metros hasta llegar al punto 16 y desde este punto con ángulo de 154° 08' 35" con rumbo Nor-Oeste se miden 30,64 metros hasta llegar al punto 17 y desde este punto con ángulo de 157° 12' 35" con rumbo Nor-Oeste se miden 29,24 metros hasta llegar al punto 18 y desde este punto con ángulo de 176° 32' 39" con rumbo Nor-Oeste se miden 40,81 metros hasta llegar al punto 1 y de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de cinco hectáreas dos mil ciento doce metros con veinte centímetros cuadrados (5 Has 2.112,20 m2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Arroyo de San Javier; al Sur en parte con Juan Carlos Tapia parcela sin designación sin datos de dominio (baldío) y en parte con sucesión de Nemesio Ferreira parcela sin designación, Folio 7316 año 1960 (baldío); el Este con sucesión de Nemesio Ferreira parcela sin designación, Folio 7316 año 1960 (baldío) y al Oeste en parte con calle pública y en parte con Norma Beatriz Burgos parcela 19 sin datos de dominio (edificado), conforme plano de mensura firmado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, matrícula 1039/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/11/2005, expte. 0033-02424/05.- Según informe N° 5215 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 47), afecta en forma parcial un inmueble sin designación, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Tránsito Pereyra de Burgos, al punto segundo de asiento de dominio N° 7618, F° 8824, T° 36 del año 1852, hoy matrícula N° 959735 y se encuentra empadronado a su nombre bajo Cuenta N° 2903-0652218/1.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 959735, anotado en el Diario N° 209, con fecha 09/02/2018, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B"

de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ).-Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2021.-

10 días - N° 351360 - s/c - 31/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, Sec.2 en autos "GOMEZ, HECTOR ALFREDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°794672, cita y emplaza a los demandados, Sres. José Ramos Pumeda, Héctor Manuel Esterico y Beatriz Josefa Galupi ó Beatriz Josefa Gaallupi, y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Juan Antonio Genovese, Juan de Ortega Calvo, Hector Manuel Esterico, Tomas Demucho y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación al inmueble que según el plano confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo, M. P. 2185/2 y aprobado el 19/10/2006 por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 033-14809/06, la posesión afecta en forma total a los Lotes Oficiales 16 y 17, de la Manzana Oficial "22," nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.04, Secc.03, Manz.073, Parcelas 016 y 017, sitios en calle Los Terrones, B° Villa Balumba de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. La Parcela 16 está inscrita en el Registro General de la Provincia, a la Matricula Folio Real N° 920.642, a nombre de RAMOS PUMEDA José y empadronada en la cuenta N° 2301-0636923/8, a nombre del mismo; y la Parcela 17, está inscrita al Dominio N° 9.502, F° 11.384, T° 46 del Año 1958 a nombre de ESTERICO Héctor Manuel y empadronada en la cuenta N° 2301-0833725/2 a nombre del mismo. Los límites de la mensura miden y lindan: Al O. lado A-B, mide 43,50m y linda con la Parcela 18 (Lotes 18 y 19) a nombre de Tomás DEMUCHO, inscrita al F° 39.769 del Año 1950; al N. lado B-C, mide 30m y linda en parte con la Parcela 4 (Lote 4), a nombre de GENOVESE Juan Antonio, inscrita en la Matricula Folio Real N° 929.368 y

también linda con la Parcela 5 (Lote 5), a nombre de JUAN DE ORTEGA CALVO, inscrita a la Matricula Folio Real N° 989.212; al E. lado C-D, mide 43,50m y linda con Parcela 22 (Lote 15), a nombre de Héctor Manuel ESTERICO, inscrita al Folio N° 28.253 del Año 1949; Al S. lado D-A, mide 30m sobre calle Los Terrones; superficie total según mensura 1.305 m2, encontrándose el lote en estado de baldío.- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al lote mensurado, la Parcela 25 y Lote Oficial 25.- Fdo. Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero. Jueza.- Dr. Nelson H. Ñañez. Secretario.-

10 días - N° 351748 - s/c - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA. – USUCAPION" – EXPTE: 2183022 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 4, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO 103: "ALTA GRACIA, 22/10/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA -USUCAPION- EXPTE. N° 2183022", de los que resulta que a fs. 6/9, el Dr. Mario C. Galván, en representación de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA, promueve de demanda de usucapion..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda., en contra de la Sra. Adela Farías de Godoy, respecto de la parte del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 430, Folio N° 484, Tomo N° 2 del año 1926, a nombre de la Sra. Adela Farías de Godoy, fracción de terreno ubicada en Camino Publico s/n, de la Localidad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 1 de la Manzana 31 con una superficie total de 2 Has. 6.749 m2; que linda al Norte con resto del mismo inmueble y al Este con parcela empadronada a nombre de Francisco Fabián Vilar, al Sur-Este con vías del FCGBM (Levantado) y al Oeste con parcela 2611-2674 empadronada a nombre de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda. 2°) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse dicha inscripción a nombre de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda. 3°) Imponer las costas por su orden. 4°) Diferir la regulación de hono-

rarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber.- Firmado digitalmente por: CALDERON Lorena Beatriz - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.- Publica por (10) diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días. Exento de Pago, ley 8564 Art. 783 ter.

10 días - N° 351822 - s/c - 30/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civ. Com. y Flia de esta ciudad de Villa María, Secretaria N° 4, Dra. MEDINA María Lujan, en autos caratulados BORETTI, OSCAR ANTONIO – USUCAPION, (Expte. N° 7083588).- ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Setenta y Seis. Villa María 04 de noviembre de 2021.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO : I) I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Oscar Antonio BORETTI, DNI 10.052.460, y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como:"una fracción de terreno ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, departamento General San Martín calle Porfirio Seppey – calle Tacuarí entre Las Heras y Bolívar en el barrio San Justo de la ciudad de Villa María. El lote se designa con el número 5 de la Manzana Oficial F, Parcela 003, hoy según catastro C. 03 S. 02 MZ. 044 P. 016 y mide 9,25 metros de frente al Nor-Este por igual contrafrente al Sud-Oeste, por 28,50 metros de fondo con ángulos internos de 90°00 en cada vértice, encerrando así una superficie de 263,63m2 y linda al Norte-Este con calle Porfirio Seppey, al Sud-Oeste con calle Tacuarí, al Nor-Oeste con la Parcela 010 de Enrique Groter según dice el Folio 245/46 de 1914 y al Sud-Este con la Parcela 013 de Enrique Groter con iguales datos de dominio que el anterior". La posesión afecta en forma parcial el lote designado como 5 de la Manzana Oficial F, actualmente identificado a los fines posesorios como LOTE Y PARCELA N° 16, propiedad del Sr. Enrique Groter según el Folio N° 245 del año 1914; hoy convertido en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la MATRICULA N° 1.598.844. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta de origen 16-04-2.576.567-9 (a nombre del titular registral) y de destino 16-04-40744653. Nomenclatura Catastral Provincial 16-04-22-03-02-044-003 y Municipal 03 S. 02 M. 044 P. 16. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Oportunamente publíquense edictos de la

presente resolución por el término de ley y notifiqúese a los interesados. IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 28 de julio 1998. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que haya base cierta. Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo.- ROMERO Arnaldo Enrique.- Juez.-

10 días - N° 351898 - s/c - 30/12/2021 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2 en los autos caratulados: "PERALTA CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte N°: 10078145), se cita y emplaza: a) a los señores Luis Elso Barrionuevo DNI 17.216.448, con domicilio en calle Entre Ríos N° 56 de Bell Ville; Arcelia Mercedes Barrionuevo DNI 14.615.869 domiciliada en calle Intendente Falcato N° 624 de Bell Ville; Carlos Alberto Barrionuevo DNI 17.522.430 con domicilio en calle Intendente Guillermo Roldán N° 1082 de esta ciudad y Elio Rene Barrionuevo DNI 14.967.648 con domicilio en calle Intendente Guillermo Roldán N° 1082 de esta ciudad en su carácter de herederos de Agustín Oscar Barrionuevo; b) a los señores Lisandro Luis Pablo Bondone DNI 12.092.486 con domicilio en calle Avenida Italia N° 147 de Bell Ville; Esteban Tristán Remiro Bondone DNI 13.108.500 domiciliado en calle José Mateo Molina N° 485 Barrio Bella Vista Córdoba Capital; Mariano José Alejandro Bondone DNI 13.108.015 con domicilio en calle Intendente Villarreal N° 812 de Bell Ville y Ana Valeria Noemí Bondone D.N.I.: 21.402.700 domiciliada en calle El Semillero N° 25 Mendiola, Córdoba, en su carácter de herederos de Luis José Bondone; c) a los señores Hermógenes Manzanelli DNI 6.543.204 domiciliado en calle Intendente Rubén Márquez N° 400 de Bell Ville; Ramón Santiago Manzanelli DNI 6.527.097, con domicilio en calle San José de la localidad de Leones y Gregoria Estela Manzanelli, en carácter de herederos de Gregoria Ángela Carballo; d) a los señores Pascuala Leovigilda Carballo de Lagodín, Bernabela Haydee Carballo de Lagodín, Raúl Eladio Carballo y Bernabe Arnulfo Carballo, todos en carácter de herederos de Ramón Carballo; e) a los restantes titulares registrales fallecidos Vicenta Bernarda Carballo De Gonzalez; Cirila Amalia González y Honoria Aydee y/o Haydee Quintero, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.- El inmue-

ble que se pretende usucapir se describe como: Fracción de Terreno, con sus mejoras que se ubica en la zona Norte de esta ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 5, con forma de polígono irregular y mide y linda: el lado Oeste mide ochenta y nueve metros cincuenta y un centímetros y linda a calle pública Intendente Guillermo Roldán; el lado norte, mide ochenta y dos metros diez centímetros y linda con de José Alfredo Peralta, en su costado Este, mide setenta y ocho metros setenta y siete centímetros y linda con el lote 4 del mismo plano cuyos colindantes son Gregoria Angela Carballo de Manzanelli; Ramón Carballo; Vicenta Bernarda Carballo de González, Aydee Quinteros; Cirila Amalia González de Carballo; Agustín Barrionuevo; Luis José Bondone y el lado Sur mide treinta metros once centímetros, colinda con Irineo Eduvige Martínez, en parte y treinta metros cuarenta y dos centímetros colinda con Gregoria Angela Carballo de Manzanelli; Ramón Carballo; Vicenta Bernarda Carballo de González, Aydee Quinteros; Cirila Amalia González de Carballo; Agustín Barrionuevo; Luis José Bondone, o sea una superficie total de seis mil quince metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados.-

10 días - N° 348556 - s/c - 23/12/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 5 a cargo del Autorizante, en autos "LEONE, VERNICA VANESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9578733" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/11/2021. Atento lo manifestado, tén-gase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al Municipalidad de Río Cuarto, a la Provincia de Córdoba, y a los Sres. Mario Alberto Rabino, y Daniel Oscar Rabino, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. Mario Alberto Rabino, Nicolás Manuel Guevara, Daniel Oscar Rabino, Consorcio Edificio Icono II Sociedad Civil, Jorge Horacio Domínguez, Joaquín Adrian Retamozo, Jorge Ruben Bressan, Icono S.A., Jorge Isaías Miranda, Juan Carlos Bonacci, Marina Iris Nadal, Marisa Raquel

Maccagno, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Procurador General del Tesoro (art. 784 del C. de P.C.).-Librese oficio al Sr. Oficial de justicia de la ciudad de Río Cuarto para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Jueza; BERGIA, Gisela Anahía, Secretaria.-

10 días - N° 352051 - s/c - 28/12/2021 - BOE

SENTENCIA: El señor Juez de 1era Instancia Civ.Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes en autos caratulados: "PERETTI Hugo José Antonio (Hoy CASTELLI DE MONTE, Pablo Daniel) – USUCAPION – (Expte. N° 8736493)Se ha dictado las siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 150. HUINCA RENANCO, 12/10/2021. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: - 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que Expediente SAC 8736493 - Pág. 22 / 24 - N° Res. 150 el Tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Pablo Dante Castelli, DNI. n° 22.159.546, por prescripción veinteañal operada el treinta y uno de diciembre de dos mil (31/12/2000) el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: una fracción de terreno que, de acuerdo a la mensura practicada para este juicio por el ing. civil Rudy Carrizo, según expediente nro. 1320-0033-88811/80 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento Mensuras con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. 1, Manz. 48, Parc., ubicado en calle Rivadavia 279, Municipio de Villa Huidobro, departamento General Roca, pedanía Jagüeles, designado como lote 962 pte. Este, con todo lo edificado, clavado y plantado. Mide 12.50 mts. de frente de este a oeste, por 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 625 mts2. dentro de los siguientes límites: al norte solar n° 958 de Claudio Viano; al este, solar n° 963; al oeste, con la mitad este del solar n° 962; y al sur, con calle Rivadavia. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° 15020066866/1,

con designación catastral: 1502030101048007.A mayor abundamiento, a ff. 12 el Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos mediante informe n° 002784 de fecha 22/10/1981, hace presente en relación al inmueble de autos que, verificados los registros existentes en esa repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad ni de posesión. Asimismo, se halla inscripto en la matrícula n° 1.168.155 en el Registro General de la Provincia, cuya conversión de oficio deviene del folio 1819 del año 1953 al n° 1304, F°1819 Año 1953 a nombre de Francisca Lorré de Daquino; - 2) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.); - Expediente SAC 8736493 - Pág. 23 / 24 - N° Res. 150 3) CONSTITUIR usufructo gratuito y vitalicio a favor de Daniel Hugo Peretti, DNI. n° 14.968.014, argentino, nacido el 01/06/1962, sobre el inmueble de autos; - 4) Cumplimentado lo ordenado supra, ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Pablo Daniel Castelli de Monte, DNI. n° 22.159.546 y del derecho de usufructo de que se trata sobre el inmueble de autos, a cuyo fin: previo cumplimiento de todos los trámites de ley, OFÍCIESE al Registro General de la Provincia; - 5) COSTAS por su orden. A cuyo fin, corresponde DIFERIR la regulación de honorarios de los letrados intervinientes y por lo motivos expuestos. PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.12 Expediente SAC 8736493 - Pág. 24 / 24 - N° Res. 150 EXPEDIENTE SAC: 8736493 - - PERETTI, HUGO JOSE ANTONIO (HOY: "CASTELLI DE MONTE, PABLO DANIEL") - USUCAPION AUTO NUMERO: 394. HUINCA RENANCO, 14/10/2021. Y VISITOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: - 1) CORREGIR el error material en que se incurrió en la Sentencia n° ciento cincuenta (150) de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno (12/10/2021) n° de Resolución: 150, Año: 2021, Tomo: 5, Folio: 1223-1234 respecto a, en primer lugar: el nombre del actor, dejando establecido que el correcto es: PABLO DANIEL CASTELLI DE MONTE, DNI. n° 22.159.546; y, en segundo lugar, sobre la descripción correcta del inmueble objeto de usucapión, dejando establecido que la correcta es: LOTE Nro. 962 parte Este., Manzana 48, situado en Rivadavia 279 Municipio de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, provincia de Córdoba y son sus medidas, 7,35 metros puntos AB, sobre calle Rivadavia, al Oeste 5,77 metros puntos B-C, 1,50 metros puntos C-D y 44,23 metros puntos D-E,

al Norte 5,85 metros puntos E-F y al Este 50 metros puntos F-A con una superficie total de 301,15 metros cuadrados. Linda al Sur calle Rivadavia, al norte Fernando Bajbuj o Bajbuj, al Oeste Francisca Lorré de Daquino y al este Antonio Héctor y Juan Ángel Pegoraro, según en Expediente SAC 8736493 - Pág. 5 / 7 - N° Res. 394 plano incorporado a autos confeccionado por el Ing. Civil Rudy Carrizo, y visado en fecha 25/11/1980 por la Dirección General de Catastro en Expte. 1320-0033-0088811/1980. El plano mencionado afecta en forma parcial de una superficie mayor determinada como: Lote sin designación y que se sitúa en la calle Rivadavia, en la mitad Este del Solar Novecientos Sesenta y Dos. En la Dirección General de Rentas se empadrona bajo la Cuenta Número: 15-02- 0066866/1, con Designación Catastral: 15-02-03-01-01-048-007, en la Dirección General de Catastro. En el Registro General de la Provincia se inscribe con relación al Folio Real Número 1.168.155 a Nombre de Lorré de Daquino, Francisca, como a continuación se detalla: Matrícula 1.168.155 (por Conversión Art. 44, Ley 17801, del Folio 1819 del Año 1953). A nombre de Lorré de Daquino, Francisca, Fracción de Terreno sita en Villa Huidobro, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, en calle Rivadavia del citado pueblo, que está situado en la mitad Este del Solar Número 962, con todo lo edificado, clavado y plantado, que mide 12.50 mts. de frente de Este a Oeste, por 50 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 625 mts. dentro de los siguientes límites: al Norte Solar Número 958 de Claudio Viano; al Este, Solar Número 963; al Oeste, con la mitad Este del Solar Número 962; y al Sur, con calle Rivadavia. Le corresponde a la Sra. Francisca Lorré de Daquino, por Adjudicación Ordenada por el Juzgado Civil y Comercial de Río Cuarto de Primera Instancia Civil y Comercial, Secretaría Berreneche; en Autos: DAQUINO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, de fecha 06/11/1952. En conclusión, el Dominio que resulta afectado parcialmente por la presente acción de usucapión es el ya citado, Folio Real, Matrícula Nro. 1.168.155 a nombre de Francisca Lorré de Daquino; - 2) TÓMESE razón de lo aquí resuelto en los originales Expediente SAC 8736493 - Pág. 6 / 7 - N° Res. 394 correspondientes. PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.14

8 días - N° 352285 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., de Flia. y Concil. de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en autos "Rodríguez,

Miguel Ángel - Usucapión" (expte. 2559126), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble según Plano de Mensura para Usucapión realizado por el Ing. Alfredo J. Sibilla, en Expte. N° 0588-006295/2015 y visado por la D. G. Catastro el 20/10/15: Fracción de terreno, edificado, ubicado en la Manzana Oficial 15 plano oficial de la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., que se designa como Lote Cien y tiene las siguientes medidas y linderos: De frente al S.O., línea (B-A), mide 14 mts., con ángulo interno de 90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echeverría, en su costado N.O. consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice E, por donde linda con propietario desconocido, en su contra frente al N.E., línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F, por donde linda con propietario desconocido y en su costado S.E., cierre de la figura, línea (A-F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de 338,87 m2. Se encuentra empadronado ante la D.G.R. en la cta. 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez y ante el Reg. Gral. de la Pcia. no se encuentra afectado a dominio alguno. La Carlota, 30/11/2021.

10 días - N° 352367 - s/c - 30/12/2021 - BOE

El J.C.C.y Flia. de 1ra. Nom., Staría. N° 2, autos: "FERNANDEZ ALICIA EUGENIA- USUCAPIÓN. EXP. N° 2028804", ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 156 DEL 01/11/2021 Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Alicia Eugenia Fernández, L.C. N° 5.425.318, C.U.I.L. N° 23-05425318-4, argentina, nacida el 15 de Junio de 1946 (fs. 03/04), de estado civil casada, y domiciliada en calle Juan José Díaz 1940 Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en proporción del

cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "ANTECEDENTE REAL DEL INMUEBLE: Refiere que, el inmueble objeto de estas diligencias preparatorias, es un inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Yacanto, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba y que se describe de la siguiente manera: Tomando como punto de partida el vértice 1 situado en el extremo Nor-Oeste del inmueble, con rumbo Sur-Este sigue el lado 1-2 de 26,00 metros hasta el vértice 2; en donde se mide un ángulo interno de 127° 37'; al igual sigue el lado 2-3 de 41,36 metros hasta el vértice 3, en donde se mide un ángulo interno de 178° 4'; al cual sigue el lado 3-4 de 23,26 metros hasta el vértice 4, en donde se mide un ángulo interno de 119° 13'; al cual sigue el lado 4-5 de 78,58 metros hasta el vértice 5, en donde se mide un ángulo interno de 163° 57'; al cual sigue el lado 5-6 de 98,98 metros hasta el vértice 6, en donde se midió un ángulo interno de 190° 9'; al cual sigue el lado 6-7 de 85,77 metros hasta el vértice 7, en donde mide un ángulo interno de 95° 18'; al cual sigue el lado 7-8 de 86,14 metros hasta el vértice 8, en donde se mide un ángulo interno de 82° 47'; al cual sigue el lado 8-1 de 300,07 metros hasta el vértice 1, punto de partida en el que un ángulo de 77° 55' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2 Hectáreas 4.894 metros cuadrados.- Cabe destacar que, la superficie total del inmueble asciende a DOS HECTARES CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2 Has. 4.894 mts.2) y colinda al NOR-OESTE en el lado 8-1, con posesión de Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, parcela 2532-3983, Expediente N° 34.077/07; al SUR-OESTE: en los lados 1-2, 2-3 y 3-4, con camino público. Al SUR-ESTE en los lados 4-5, 5-6 y 6-7 (parte) con posesión de María Cristina Braconi, Eugenio Fernández, Rosa Inés Castellano, Santiago Castellano, Fernando Castellano y Federico Castellano, parcela 2532-3899, Expediente 83.838/04. A1 SUR-ESTE, en el lado 6-7 (parte), con posesión de María Herminia Aguilera, sin designación de parcela, y sin datos de dominio conocido. Al OESTE en el lado 7-8, con posesión de Rodolfo Ferreyra, sin datos de dominio conocidos y sin designación de parcela." – Cuya nomenclatura catastral es: Depto: 29, Ped: 03, Hoja: 2532, Parcela: 9483.- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo, (fs. 02) suscripto por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra Matrícula 1907, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 13 de Noviembre de 2008, en Expte. N° 0033-

036257/08.- Según informe N° 5272 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 13 de Noviembre de 2008, obrante a fs. 02 de los presentes, el inmueble que se pretende usucapir : "... no se afecta a dominio conocido alguno"; " No obstante, la fracción de autos se ubicaría dentro de una mayor superficie que fuera propiedad de Nicolás y Pedro Castellanos y compartes, sin datos de inscripción registral..." , "Que no obstante lo consignado en plano, conforme lo informado por la Delegación Villa Dolores, el inmueble que se pretende usucapir se empadrona en Cuenta N° 2903-1539920/1 a nombre de Rodolfo Ferreyra, con domicilio tributario en San Javier."— 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10 de Mayo de 2007.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). — 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Gustavo Leonardo López, Mat. Prof. 6/116, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 1950. Of. 24/11/2021.Fdo. CARRAM Maria Raquel-PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 352545 - s/c - 23/02/2022 - BOE

La Dra Luque Videla Jueza del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nomin. Sec 3 de la Ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes de Río Cuarto, en autos ORMAZABAL GRACIELA PATRICIA - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 597172) ha resuelto tener por iniciada demanda de Usucapión, y citar y emplazar a los titulares registrales Sres. Ana Besso de Gallo, Alberto Besso; Nelso Adolfo Cerioni; Luciano Cerioni, María Rosa Herminia Cerioni de Berardo, Jorge Leandro Riesco y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o colindantes y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Mitre 389 de Coronel Moldes (Cba) Lote 3 Manzana 23,

nomenclatura catastral C01S01M010P48-43, superficie 250 mts2, inscripto en el Registro General en Folio 881 año 1973 y Folio 22.809 año 1973, Protocolo Planos 72285 Protocolo Planillas 98141, Matrícula 1706741, cuenta de Rentas 2407-1.939.071/5, para que en el término de cuatro días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 356336 - s/c - 21/02/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 5 en los autos caratulados: RIOS, DOMINGA CRISTINA - USUCAPION- (Expte: N° 7472866),... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos al demandado LAZARO TORRES Y/O SUS SUCESORES CON DOMICILIOS DESCONOCIDOS, y a todos aquellos terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión..."Que se ubica en calle ALICIA MOREAU DE JUSTO N° 130, Bº LAS QUINTAS, de la localidad de VILLA NUEVA, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, calles Alicia Moreau de Justo, Santiago del Estero y La Pampa en el barrio Las Quintas de la mencionada ciudad. El lote se designa como "Quinta 31" de la Manzana Oficial n° 31, hoy según catastro C.01, S.03, Mz. 031., P.100 y mide según mensura 115.03 metros de frente al Sur sobre calle Alicia Moreau de Justo, 95,03 metros en su contra frente al Norte por 118,38 metros de fondo y frente al Este sobre la calle Pampa completando la figura según descripción que se detalla a continuación y encerrando así una superficie total de 1Ha. 3.317,25 m2 y todos sus vértices interiores no consignados miden ángulos de 90º00.- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A y con rumbo Este se miden 95.03 metros hasta llegar al punto B por donde colinda con la calle Lisandro de la Torre, desde el vértice B y replanteando un ángulo interno de 90º00' con rumbo Sur a los 118,38 metros se llega al vértice C y por donde este último lado linda con la calle La Pampa; luego se miden 115,03 metros hacia el Oeste después de medir un ángulo interno de 90º00' hasta llegar al punto D y por donde colinda con la calle Alicia Moreau de Justo, a continuación y después de medir un ángulo interno de 90º00' se avanzan 103,38 metros hacia el Norte arribando así el vértice E y por linda con la calle Santiago del Estero, seguidamente se miden 20,00 metros hacia el Este y 15,00 metros hacia el Norte previo replanteo de ángulos de 90º00' y 270º00' arribando así al punto de partida (vértice A) cerrando la figura y lindando estos últimos tramos con la Parce-

la 001 de Juan Manuel Carrillo, según Matricula 1.328.831.- La figura descripta precedentemente abarca una superficie de 1 Ha. 3.317,25 m².- El inmueble se encuentra afectado por el Dominio N° 183, F° 160, T° 1, Año 1906 hoy Matricula N° 1.712.892, (por conversión art. 44 Ley 17.801) y empadronado en la DGR. de la provincia a nombre Lázaro Torres, bajo la cuenta origen N° 16-05-4189984/4 y destino 16-05-4196849-8.-Los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias..... - Villa María 29 de noviembre de 2021.- Fdo: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique.- Juez/a de 1ra. Instancia. - Dra. TOLKACHIER Laura Patricia, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 353732 - s/c - 07/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: "ORTIZ SONIA ANDREA, C/IMAN ANGEL BENITO- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5158892), secretaria a cargo de Dra. Carubini Andrea Fabiana, que se tramitan por ante el Juzg. De 1^ª Inst. y 37^ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cordoba, 29/11/2021.-... cítase a los herederos de la Sra. MARGARITA GRANADO DE IMAN para que comparezca a estar a derecho en plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en los términos indicados por el art. 783 del C.P.C. Fdo Dra. Carubini Andrea Fabiana- Secretaria.

10 días - N° 353271 - s/c - 06/01/2022 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "GAVIGLIO EMERSON FACUNDO - USUCAPION" (Expte. 1633786), cita y emplaza a los sucesores de Roberto Néldo Figueroa y Rogelia Rivarola o Rogelia Rivarola viuda de Figueroa para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en callejón Suipacha N° 528 de la localidad de Morrison, designado como lote 41 de la mzna 6.

Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 28 de octubre de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 355979 - s/c - 01/02/2022 - BOE

VILLA MARIA-La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 3ra. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "ROSCECHIETTI, Vanina Andrea – USUCAPION" (Expte.N° 8918912), ha ordenado lo siguiente: VILLA MARIA, 12/11/2021. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPCC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir oposición dentro de los veinte días subsiguiente al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).- respecto del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designada según Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Moscheni, MP 2497, en Expte. Prov. 0588-004165/2013, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/07/2015, que tiene la siguiente nueva nomenclatura catastral 1604220301065025, se designa como LOTE 25 de la Manzana Oficial 494, y se describe con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, con ángulo de 89°32' y rumbo al Nor-Este, línea 1-2, mide 9,81 m, lindando con calle Pasaje Mulinetti; desde el vértice 2, con rumbo 2, con rumbo Sur-Este y ángulo 90°28'; línea 2-3, mide 30,76 m lindando con la Parcela 011 de FARIAS, José Alberto (Mat.F.R.:348.265) y Parcela 018, de ROSCECHIETTI, Elder Aquiles (F° 3653 A° 1976); desde el vértice 3, con ángulo de 90°24' y rumbo al Sur-Oeste, línea 3-4, mide 10,32 m. y linda con calle santiago del Estero; desde el vértice 4 línea quebrada de tres tramos, en el primer tramo con ángulo de 89°36' y rumbo al Nor-Oeste, línea 4-5, mide 24,10 m y linda con la Parcela 008, de DI PIERRO, Juan Oscar (Mat.F.R.:296.409); el segundo tramo desde el vértice 5, con ángulo de 90°00' y rumbo Nor-Este, línea 5-6, mide 0,51 m y linda con la Parcela 001 de VALENTI, Melina del Valle y VALENTI, Ezequiel Horacio (Mat. F.R.: 184.358); y el tercer tramo desde el vértice 6, con ángulo 270°00' y rumbo Nor-Oeste, línea 6-1, mide 6,81 m y linda con la Parcela 001 de

VALENTI, Melina del Valle y VALENTI, Ezequiel Horacio (Mat.F.R.:184.358), cerrando así la figura con una SUPERFICIE TOTAL de TRESCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS (314,17 metros cuadrados) y afecta catastralmente en forma parcial a la Parcela N° 002 de la Manzana oficial 494., no afectando dominio por no tener titular registral. -"El inmueble afecta parcialmente a la PARCELA 002 de la Manzana Oficial 494 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, según el Catastro Provincial, careciendo de titular, y a partir del plano de mensura aprobado y referido al punto II se empadronó en esta repartición bajo las siguientes Nomenclatura Provincial.: Dpto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 01, M. 065, P 025.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO, María Alejandra .JUEZ/A DE 1ra. INSTANCIA.- TOLKACHIER, Laura Patricia, SECRETARIA JUZGADO 1ra. Instancia Fecha: 2021.11.-15.

10 días - N° 352628 - s/c - 28/12/2021 - BOE

El Juzg. de 1^ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C. y F., de la Loc. de Villa Cura Brochero, a cargo del Dr. Josè Maria Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los caratulados: "BARRERA PIGNONE, ALEXIS HUGO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7626503)", cita y emplaza a Juan o Juan José Merlo, Francisco Merlo, Nicolás Merlo, Bernardo Merlo, Gabriel Mercáu, Segundo Manuel Altamirano, Juan Américo Altamirano, Rita Ignacia Altamirano, José Gabriel Altamirano y Pura Olga Altamirano o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítase en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Manuel Francisco Bermúdez, Arturo Francisco Chiavazza, Raul Edurado Chiavazza, Manuel D. López, Genaro Merlo y Zenón Ponce o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. INMUEBLES AFECTADOS: Una fracción de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el

Paraje denominado "El Faro" – Departamento San Alberto – Pedanía Panaholma de esta Provincia, que según Plano de mensura para acompañar a Juicio de adquisición por Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto GALVAN, M.P. 2387, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión realizada por la Dirección General de Catastro en fecha 05 de Diciembre de 2.018, Expediente N° 0033 – 023446 / 2.007, se designa como LOTE 498813 – 299926; el cual tiene una figura irregular que mide y linda: AL NOR-ESTE: partiendo del esquinero NE, vértice 1 con ángulo interno de 99° 21' 35" y con rumbo SE hasta el vértice 2, mide 324,36 mts (lado 1-2) lindando con Ruta Provincial N° 15; AL SUD-ESTE: desde el vértice 2 con ángulo interno de 78° 24' 59" hasta el vértice 3 mide 746,89 mts. (lado 2-3) lindando con Mensura Judicial Sin Aprobar N° 34 del año 1.920 "La Guardia"; Manuel D. López; Genaro Merlo; Zenón Ponce y Compartes, sin empadronamiento, hoy Posesión de Segundo Manuel Altamirano Parcela sin designar y sin empadronamiento; AL SUD-OESTE: desde el vértice 3 con ángulo interno de 97° 16' 01" hasta el vértice 4 mide 292,19 mts. (lado 3-4) linda con Parcela Sin Designar de Manuel Francisco Bermudez; Arturo Francisco Chiavazza y Raúl Eduardo Chiavazza esto se encuentra inscripto al F° 2.355 – A° 1.986 hoy a la Matricula N° 1.750.153; AL NOR-OESTE: desde el vértice 4 con ángulo interno de 84° 57' 25" hasta el vértice 1 mide 719,26 mts. (lado 4-1) lindando con Parcela Sin Designar (Resto), Juan; Francisco; Guillermo; Nicolas y Bernardo Merlo se encuentra inscripto al F° 13.599 del Año 1.949 y empadronado a la Cuenta N° 2802-0690863 / 0. Encierra una Superficie total de 22 has. 3.340 m2. 1) Afecta Parcialmente el Inmueble, inscripto al F° 13.599 – T° 55 – Año 1.949 hoy por conversión a la Matricula N° 1.777.718 a nombre de los Sres. Juan MERLO; Francisco MERLO; Guillermo MERLO; Nicolás MERLO y Bernardo MERLO en la proporción de Derechos y Acciones a 1 / 5 avas partes indivisos para cada uno, Empadronado ante la D.G.R. bajo la Cuenta N° 2802-0690863/0 a nombre de Sucesión Indivisa de Bernardo MERLO con Superficie de 26 Has..y 2) inmueble inscripto al F° 36 – T° 15 – Año 1.998 y Folio 21.101 – T° 85 – Año 1.970, ambos hoy por conversión a la Matricula N° 1.777.710 a nombre del Sr. Gabriel MERCAU D.N.I. N° 6.463.456 con derechos y acciones a 20 / 26 avas partes indivisas y a nombre de Juan Américo ALTAMIRANO; Rita Ignacia ALTAMIRANO; María Micaela ALTAMIRANO; Víctor Hugo ALTAMIRANO; José Gabriel ALTAMIRANO y Pura Olga ALTAMIRANO en la proporción de derechos y acciones a 1 / 26 Avas partes indivi-

sas para cada uno; Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 2802-0693767/2 a nombre de Segundo Manuel Altamirano con Superficie de 5 Has.. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. SILVANA DE LAS MERCEDES AGUIRRE – PROSECRETARIA.

10 días - N° 352713 - s/c - 29/12/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Com de 3° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 42. RIO CUARTO, 01/11/2021.Y VISTOS: estos autos caratulados BRINGAS, LUISA ANITA – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. 6360367, ... Y CONSIDERANDO: I)... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Luisa Anita Bringas, DNI N° 13.323.684, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "ubicado en calle B Rivadavia 361, designado según mensura como lote 21 de la Manzana 54 de la Localidad de Achiras, Pedanía Achiras y Dpto Río Cuarto de esta pcia de Córdoba identificado catastralmente como Dpto 24, Ped 01, Pblo 01, C 01, S 02, Mz 054 P 021 con identificación municipal 01 02-39 Z-E. Configura un polígono de cuatro vértices (A, B, C, D, y E) y sus correspondientes lados, a saber. Partiendo del Punto A al noreste el lado A-B de longitud 30 metros, llegando al vértice B se mide un ángulo de 84°54' (Ochenta y Cuatro grados, cincuenta y cuatro minutos), linda sobre calle Bernardino Rivadavia. Al Sur el lado B-C de 44,26 metros, con ángulo en el vértice C de 95°05' (noventa y cinco grados, cinco minutos), linda con parcela número 4 Folio Mat F° R 807383 de Propiedad de Vicente Segundo Bringas. Al Sur Oeste el lado C-D de 29,60 metros, llegando al vértice D donde se mide un ángulo de 84°03' (ochenta y cuatro grados tres minutos) linda con parcelas número 11 y 12 de propiedad de Norberto Santos Mentucci y Agustín Antonio Mentucci matrículas mar F°R 736420 y Mat F°R 735418. Al Oeste, lado D-E de 33,22 metros, con ángulo en el vértice E de 185° 34' (ciento ochenta y cinco grados, treinta y cuatro minutos), linda con parcela 1 de propiedad de Luis Romualdo Bringas, hoy su sucesión matrícula Folio Real 1.128.830, por último como cierre de la figura, en igual sentido, lado E-A mide 11,03 metros, midiéndose en el vértice A que cierra la figura, un ángulo de 90°24' (noventa grados, veinticuatro minutos) y linda con parcela 1 de propiedad de Luis Romualdo Bringas, hoy su sucesión, matrícula Folio Real 1.128.830. La parcela se encuentra construida con tres edificaciones de una superficie total de 190 m2. El polígono descrito designado catastralmente como parcela 21

Consta de una superficie total resultante según mensura de 1295,93 m2 (mil doscientos noventa y cinco con noventa y tres metros cuadrados) y se encuentra empadronado Catastralmente a nombre de EXEQUIEL ANGEL BRINGAS la parcela 2 cuenta número 24-01-1.600.799/2, manzana 39 Sol; "I" y a nombre de DELIA GRISSELDA AGUERO DE MEZZAVILLA la parcela 3 cuenta número 24-01-0.710.298/2, Manzana 39 lote "E"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 26 de Diciembre del año 1982 y el 26 de Mayo de 2000 –respectivamente respecto de cada lote-. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Luisa Anita Bringas, Argentina, DNI 13.323.684, CUIT: 27-13323684/3, nacida el 29 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Estrada 58 Pasillo Privado de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) ... Protocolícese y Hágase saber.- LOPEZ Selene Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INST. Resolución aclaratoria: AUTO NUMERO: 339. RIO CUARTO, 10/11/2021.Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Corregir el error material en que se incurrió en la Sentencia N°42 de fecha 01/11/2021 estableciendo que donde dice "735418" debe decir: "736418" y donde dice "Romualdo," debe decir: "Romaldo". II) Ordenar que por secretaría se deje constancia en el SAC que ha sido aclarada por este Auto Interlocutorio. Protocolícese y hágase saber. LOPEZ Selene Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INST. Fecha 24/11/2021

10 días - N° 352901 - s/c - 31/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte.N° 1512154 Rial Marta del Milagro y otros-Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución. COSQUIN, 08/09/2021...Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento las constancias

de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en todos los domicilios que obren en autos. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, al municipio correspondiente y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que, en el plazo de veinte días contados a partir del vencimiento de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente por el término de ley, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.-Fdo: Machado Carlos Fernando Juez, Tortolo Silvina Laura Prosecretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Guillermo Marconi N° 640 Barrio Villa Santa Rosa de la municipalidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción afecta según plano al lote designados oficialmente como lote 18 Sec B Mz. A inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula 1.123.328 a nombre de Mercado de Garcia Pombo Edelmira Pierina.- Se encuentra empadronado en rentas bajo el número 2302-1007099-6 a nombre de Mercado de Garcia Pombo Edelmira Pierina.- El mismos están designados catastralmente: 23-02-30-18-01-057-044.- De acuerdo al plano de mensura agregado a autos el lote se individualiza como LOTE cuarenta y cuatro (44) Manzana SECC B-MZ A Designado Of. como LOTE 18 Secc. B Mz. A con una SUPERFICIE del terreno (565.51 m2) y una Superficie Edificada de 97,25 m2.-Medidas, Descripción, Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con ángulo en dicho vértice de 82°19' y una distancia de 14,03 m llegamos al vértice 2 a partir de 2, con un ángulo interno de 188° 46' lado 2-3 de 10,76 m , a partir

de 3, con un ángulo interno de 88° 55', lado 3-4 de 22,55 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-5 de 24,67 m , a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00', lado 5-1 de 24,22m, encerrando una superficie de 565,51 m 2.Y linda con, lado 1-2 y 2-3 con Av. Guillero Marconi, lado 3-4 con Parcelo 19 lote 19 de GONZALES NICOLAS WALTER mat. 508.880, lado 4-5 con Parcela 7 lote 7 de VERZOLETTO DE GARCIA DORA mat. 1.169.932, lado 5-1 con Parcela 8 lote 8 de MALDONADO RUBEN EULOGIO y SUAREZ MERCEDES DEL VALLE mat. 1.032.316 y con Parcela 17 lote 17 de CONSIGLIERI ANTONIO LUIS mat. 1.220.745.-Y según título se materializa Lote de Terreno ubicado en Va. Sta. Rosa de La Falda, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, desig, con el N° 18 de la Mza Letra A secc B del plano de dicha Va. compuesto de una Sup. de 565,24 mts.2 midiendo y lindando 24,67 mts. en el costado N.E con el lote 7, 22,55 mts. en el costado N.O., con el lote 19, 24,21 mts. en el costado S.E., con el lote 17, todos de la misma Mza. y el costado S.O., esta formado por 2 tramos 1 de 10,79 mts. y otro de 14,01 mts. con frente a calle pública.- Matricula N° 1.123.328.-

10 días - N° 353049 - s/c - 03/01/2022 - BOE

Villa Dolores, en autos caratulados "IGLESIAS, HERNAN LUIS - USUCACION" (Expte. 2426177), que se tramitan Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 4 de Villa Dolores, Cítese y emplácese en calidad de demandados a DOLORES LUCIA URQUIZA DE RODRIGUEZ, SAVINO RIMO ATILIO PEZZI O SAVINO RINO ATILIO PEZZI, SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA Y CARLOS ALBERTO GRAPPI o sus sucesores (en todos los casos) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, debiendo notificarse además, a los nombrados, en los domicilios denunciados y a los que surjan de los informes acompañados.- Cítese como terceros interesados a los colindantes mencionados anteriormente y a Matías Fernández y Lelia Beatriz Chacón, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley, el inmueble El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble,

ubicado en Paraje "LA RAMADA", Pedanía Talas (05), Departamento de San Javier(29), de esta Provincia de Córdoba, de cuya mensura surge que se trata del Lote Nro. 424731-308878, que limita al NORTE desde el segmento uno-dos, mide cuarenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide ochenta y siete grados, cuarenta minutos, diecinueve segundos y colinda con Dolores Urquiza de Rodríguez F° 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi F° 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea F° 3499 Año 1997 ocupada por Lelia Beatriz Chacón en parcela sin designación ; al ESTE tramo dos-tres, mide cincuenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y dos grados, diecinueve minutos seis segundos y colinda con camino público; al SUR tramo tres- cuatro mide cuarenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y siete grados, dieciocho minutos, cincuenta y cuatro segundos y colinda con propiedad de con Dolores Urquiza de Rodríguez F° 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi F° 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea F° 3499 Año 1997 ocupada por Lelia Beatriz Chacón en parcela sin designación; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno mide cincuenta y cuatro metros, setenta y un centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y dos grados, cuarenta y un minutos, cuarenta y un segundos y colinda con Dolores Urquiza de Rodríguez F° 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi F° 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea F° 3499 Año 1997 ocupada por Matías Fernández, en parcela sin designación.- Sup total de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Fdo: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.— OFICINA, 30/11/2021

10 días - N° 353154 - s/c - 28/01/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 46° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "VERA, VIRGINIA DEL CARMEN - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. N° 6821850" Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Guzmán, Segundo Francisco CUIT 20-02730647-1, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: INMUEBLE Inscripto en la Matrícula N°. 1365866; Antecedente Dominial: Cron. Dominio: - F° 35399 - Rep: 0 - Año: 1953 - Orden: 29995 - rep: 0 - Depto: 0 - Vuelto: N. LOTE DE TERRE-

NO, Parte 3 de la Mza. 77, ubicado en el Barrio Yofre, suburbios N.E., Dpto. Capital, y consta de 12 mts. De fe. por 14,50 mts. de fdo., o sea 174 mts. cdos., lindando: al N., con lote 4; al S., calle Gobernador Frias; al E., calle San Martín y al O., con más terreno del mismo lote. (Informe del Registro General de la Provincia), el lote se designa catastralmente en la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba como 1101010107017037 y se empadronada en la cuenta (DGR) N° 110107023739 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. CORDOBA, 11/11/2021. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAIMES, Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 355890 - s/c - 14/01/2022 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "CUELLO ROMINA ALEJANDRA - USUCAPION" expte. 8353404 ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 23/08/2019.- Téngase presente las aclaraciones formuladas. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto

del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio - Juez". Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Jose Civalero y Roberto Bernardo Dondena según Dominio N° 25495, Folio N° 37445, Año 1978. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-010446/2014, en fecha 27/08/14, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 22 de la Quinta 4, sección A, que mide y linda: partiendo del vértice A, lado Nor-este, línea A-B: 25.00 metros, que forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con parcela 001 de Mercedes Álvarez de Ponce, cuenta N° 2201-1571859/2, F° 400 A° 1906 y se encuentra materializada en toda su longitud con alambre de cinco hilos. Al sur-este, partiendo del vértice B, se forma la línea B-C: 10.00 metros, que linda con parcela 010 de Jose Aguirre, cuenta N° 2201-0074127/0, matrícula N° 1232732 y se encuentra materializada en toda su longitud con alambrado de cinco hilos, formando un Angulo de 90° en el vértice C. Al sur-oeste, línea C-D: 25.00 metros, que linda con parcela 013 de Romina Alejandra Cuello, Lucila Ivana Cuello y Federico Marcelo Orlando Cuello, cuenta N° 2201-1942059/8, matrícula N° 1010272, materializada entre progresivas 3,00 y 11,00 con mampostería de 0,30 metros de espesor y el resto con mampostería de block de 0,5 de espesor, formando un ángulo en el vértice D de 90°. Al nor-oeste, desde el vértice D, tramo D-A: 10 metros, linda con calle Jorge Newbery, sin materializar y cierra el polígono, formando un ángulo de 90° en el vértice A con una superficie total de 250 metros cuadrados y en condición de baldío.

10 días - N° 353292 - s/c - 22/12/2021 - BOE

El juez de 1° Inst. Civ. y com. de 11° Nom. Sec. Origlia Paola Natalia de la ciudad de Córdoba en autos GALLARDO, NANCY ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE: 9911854 se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada el 30.08.2021: Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- I) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Narciso Alegre LE 2.797.056,

titulares del inmueble a usucapir, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial (art. 165 del CPCC). II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a comparecer y deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos... Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva. Texto Firmado digitalmente por BRUERA Eduardo Benito- JUEZ -ORIGLIA Paola Natalia- SECRETARIA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: mat. N° 57725, DGR cta N°1101-16103265, ubicado en el dpto. Capital, municipio: Córdoba, B° Gral. Arenales, Calle El Picaflor N° 9682, designado como Lote 29, Mza Of.3, la Mensura consta de 5 lados que partiendo del vértice (A) ubicado al Nor-Oeste con Angulo interno de 58°28' y rumbo Sur-Este hasta el próximo vértice (B) mide 13.9 mts colindando con Calle El Picaflor, desde este vértice (B) con Angulo de 52°10' hasta el próximo vértice (C) mide 5.64 mts, colindando con Calle El Picaflor, desde el vértice (C) con un Angulo de 149°49' hasta el próximo vértice (D) mide 13.72 mts, colindando con Av. El Benteveo, desde el vértice (D) con un Angulo de 90°00' hasta el próximo vértice (E) mide 15.00 mts colindando con la Parcela 005 Sucesión Indivisa de Mancho Gabino, Mat. 102500, desde el vértice (E) con un Angulo de 89°33' hasta el próximo vértice (A) mide 26.07 mts colindando con la Parcela 003 de Nancy Alejandra Gallardo, Claudio Exequiel Gallardo y Carlos Adrián Gallardo, Mat. 51432, cerrando este lado la figura con una superficie de 315.57m2, lo cual surge de plano de mensura y de informe anexo confeccionado por el Ing. Civil Lisandro Humberto Torres MP 4784.

10 días - N° 353466 - s/c - 23/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "VILLAR, SORAYA FABIOLA VILLAR Y OTROS - USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 10243654" que tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ra Instancia, 3ra Nominación, Secretaría N° 6 de la ciudad de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 29/10/2021. Agréguese comprobante de pago de aportes que se

adjunta. Proveyendo a la demanda: Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según estudio de título y plano de mensura como "una fracción de terreno ubicado en la localidad de la Playosa, Departamento General San Martín, Pedanía Algodón, provincia de Córdoba y que se describe como LOTE 448243- 498158, con las siguientes medidas y linderos: en el costado Nor -Este segmento A-B, mide 85,69m, lindando con la parcela 273-3392 propiedad de Sixto Bolatti, Fº nº 10164 Aº 1977; en el costado Sur- Este, segmento B-C, con ángulo en B de 127º 19' 36" se miden 101,70ml, lindando con camino público (t 106-4), en el costado Sur-Oeste, segmento C-B, con ángulo en C de 87º 16' 46" se miden 180,32m lindando con camino público; en el costado Nor- Oeste, segmento D-A, con ángulo en D de 55º 03' 34" se miden 183,28 cerrando la figura con ángulo en A de 90º 20' 04", lindando con la parcela nº 16-01-13-01-01-053-078 propiedad de Roberto Carlos Pleitavino Matricula nº 5112114; con una superficie total de 1 ha 7011m2 (una hectárea siete mil once metros cuadrados). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en relación a la Cuenta N° 1601-0175880-7 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Fº 36.958/1955.- . Cítese y emplácese a los herederos de Casimira del Val de Gribaudo, Paulina del Val de Pleitavino, María del Val de Alvarez, Aurora del Val de Peralta, Isidro del Val y Teodoro del Val; o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presen-

te juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese."Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 353565 - s/c - 31/12/2021 - BOE

San Francisco, Provincia de Córdoba.- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría número SEIS (6), a cargo de la Dra. María Graciela BUSSANO DE RAVERA, en los autos caratulados "RIBBA, OSVALDO VIDAL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expediente nº 6343730, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Noventa y ocho.- San Francisco, veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar adquirido por el Señor OSVALDO VIDAL RIBBA, en su calidad de poseedor por más de veinte años del inmueble descripto ut supra y ordenar se inscriba el mismo a su nombre en el Registro General de la Propiedad Inmueble y Dirección General de Rentas, a cuyo fin deberán remitirse los autos y notificarse por edictos esta resolución , conforme lo dispuesto por el Art. 790 del C de PCC (Ley 8465) y sus concordantes, y art 14 de la Ley 5445, modificada por ley provincial 5879, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en el presente juicio para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Dra María Angélica A. De Cantegalli.- Juez.- El inmueble objeto del presente juicio se describe como un inmueble con todo en lo edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en onda suburbana de la Ciudad de Arroyito, pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo de esta Provincia, sobre camino potencial que une esta Ciudad de Arroyito con la localidad de La Tordilla, también de la Provincia de Córdoba, que mide: sobre el costado Norte, 40,99 mts; sobre el costado Este, 42,38 mts; sobre el costado Oeste, 5,53 mts; 2,97 mts; y cerrando la figu-

ra, 34,4 mts; totalizando una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, que lindan al Norte con posesión de Ramón Gutiérrez, al este con camino Provincial de la Localidad de La Tordilla, y al Oeste con calle pública, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Don Marcos Lipcen en Expediente 3-46.05-54018/76.- Quedan ustedes debidamente notificados.- Dra María Graciela BUSSANO de RAVERA.- Secretaría Número SEIS (6).- Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco.

10 días - N° 353697 - s/c - 22/12/2021 - BOE

EDICTO CORRAL DE BUSTOS. En los autos "LIMA DORA HELVECIA – USUCAPION" SAC 6719795", que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 23/07/2021. Téngase presente la boleta de aportes que adjunta con fecha 14/06/2021. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 66/67): Por presentada, por parte en el carácter invocado. Admitase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de Francisco Andrés Fontana (cnfr. fs. 71), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada y titular registral Francisco Andrés Fontana –hoy sus Sucesores- (cnf. informe de fs. 64/65 y fecha 28/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Celeste Benito Fontana, Abel Osvaldo Cordera y Mario Jesús Figueroa, conforme constancias de fs. 21/28 y 56/59-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Asimismo,

atento las constancias registrales (fs. 64/65) y las de los autos "FERMANI NORBERTO C/ FONTANA FRANCISCO ANDRES - ABREVIADO" (N° 780693), cítese al acreedor Norberto Fermani a los mismos fines. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Oficial de justicia de la sede a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese.- FDO: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ; CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble según matrícula: Fracción de terreno formado por los solares E-G de la manzana cincuenta y siete, situado al N. de la Estancia Corral de Bustos. Ped. Funes, Dpto. Marcos Juárez, cuyos solares unidos miden: 50 mts. de fte. al O., por 50 m. de fdo. o sea una sup. total de 2500m²., lindando Unidos: al N. solar C; al E. solares F H y al S. y O., calles públicas. Descripción según plano para usucapir: el inmueble se encuentra ubicado en el DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ, PEDANIA LINIERS, designado como parcela 27 de la manzana catastral 113 de la Municipalidad de Corral de Bustos, nomenclatura catastral 19-05-08-01-02-039-014, y se encuentra ubicado en intersección de calles ROBERTO QUIROZ y PIEDRAS. El inmueble se encuentra en su vértice A a 50 mts. de la esquina NO de la manzana (intersección de calle ROBERTO QUIROZ Y CHACABUCO) y desde su vértice C a 50,00 mts de la esquina de la manzana (intersección de calles piedras y Alsina).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice a, y a partir de allí se deben contar 50,00 mts. con rumbo sudeste, por dónde linda con la parcela 1 (de CELESTE BENITO FONTANA, MAT. 1.419.302, CUENTA n° 19-05-1561044/1), a partir de allí se deben contar 50,00 MTS. con rumbo Sudoeste, por dónde linda con la parcela 5 (ABEL OSVALDO CORDERA – MAT. 1442.237 – cuenta N° 19-05-4020801/1) y la parcela 13 (ABEL OSVALDO CORDERA – MAT. 1.442.245- CUENTA n° 19-054020809/7), hasta llegar al vértice C, luego con rumbo Noroeste se deben contar 50,00 mts.

por donde linda con calle PIEDRAS, hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo Noreste se deben contar 50,00 mts. por donde linda con calle ROBERTO QUIROZ, con una superficie de 2.500 mts². Propiedad inscripta en la matrícula 1419306 a nombre de FONTANA FRANCISCO ANDRES. Of. 03/12/2021. FDO. CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- PROSECRETARIA.- FECHA 2021.-12-03.-

10 días - N° 353737 - s/c - 31/12/2021 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366", cita y emplaza a los demandados SRES. SR. JUAN FRANCISCO LAFROSCIA - AMELIA ALDEE PODESTA - JUAN FRANCISCO AMADEO LAFROSCIA Y PODESTA - Sra. MARIA AMELIA DEL CARMEN LAFROSCIA Y PODESTA para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Saldan, a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldan, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Catastro (Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño (Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, D 6170 F° 7285-T°30 – A° 1947. LADO C-D de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle

y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212 – F° 24943 – T° 100 – A° 1975. SUPERFICIE AFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m² cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m², Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafroschia, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote 102 (Plano Municipal de Saldan).

10 días - N° 353810 - s/c - 27/12/2021 - BOE

VILLA MARIA- El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 1, de Villa María, en autos "VEGA, MARISA FABIANA - USUCAPION" (Expte.N° 7012089), ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 84.-VILLA MARIA, 19/11/2021. Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO :-RESUELVO: : I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la Señora Vega, Marisa Fabiana D.N.I.: 18.195.464, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado según Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por la Ingeniera Civil M. Cecilia Beltramone de Gañan, Matrícula 1250, en Expte. Prov. 0033 – 97944 – 2005 , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 13/05/2005, que tiene la siguiente nueva nomenclatura catastral 1604220201096024, se designa como LOTE 24 de la Manzana Oficial "P" 6 , y se describe con las siguientes medidas y linderos : Al Sud-Este , la línea A-B de 10 metros y linda con calle Santa Fe; al Sud-Oeste, la línea B-C de 24,68 metros y linda con la Parcela 15 de Tomás Barrozo (D° 27.720, F° 38.190, A° 1968) ; al Nor-Oeste, la línea C-D de 10,00 metros y linda con la Parcela 6 de Olga Beatriz Maier (D° 5301, F° 7391, A° 1978) ; al Nor-Este, la línea D-A de 24,68 metros cerrando la figura y linda con la Parcela 13 de Wilder Ramón Trucco (Matrícula 330.623) , formando todos los lados entre sí ángulos de 90° 00, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS

CUADRADOS con OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (246,80 metros cuadrados), y afecta catastralmente en forma total a la Parcela N° 14 de la Mz. Of. "P" 6. Esta propiedad es designada catastralmente en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente nomenclatura: Dep.16, Ped.04, Pblo.22, C.02, S.01, M. 96 y P. 24 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta n° 16-04-0936311/1.- Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Dominio Diario N° 36552, Folio 44764, Año 1.959, hoy convertido en Matrícula 1209749 a nombre del demandado Ángel Máximo LOPEZ.-". II. Ordenar la inscripción del dominio Diario N° 36552, Folio 44764, Año 1.959, hoy convertido en Matrícula 1209749 en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Señora Vega, Marisa Fabiana DNI 18.195.464, CUIL: 27-18195464-2, nacida el 29/08/1967, con domicilio en calle Bv. España 537, 9° piso, Dpto "D" ciudad de Villa María, de estado civil casada con Wilder Ramón Trucco. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Regular los honorarios del letrado Eduardo Menard, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos ochenta y ocho mil trescientos noventa y cinco con treinta centavos (\$88.395,30). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.-. FIRMADO digitalmente : Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .-

10 días - N° 352625 - s/c - 28/12/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 4° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. Magdalena PUEYRREDON, Secretaría N° 07 a cargo de la Dra. Natalia GIGENA, cita y emplaza en calidad de demandados y de colindantes a: 1)-Los sucesores y legatarios testamentarios de Cipriano Sergio o Serio Cipriano LUNA, Mat 2.919.479 (Sres. Rosa Clelia LUNA, en su calidad de heredera de Ignacia Elena LUNA y hde Pedro Eloy LUNA, María Constanza LUNA, LC 7.770.527, María Ortencia LUNA de GOMEZ, LC 7.778.459 y sus sucesores y/o herederos; Tomaza Clara LUNA de GODOY, LC 2.261.501 y sus sucesores y/o herederos; Virginia de San Ramón LUNA de LOPEZ, LC 7.778.458; y Lucinda ARIAS viuda de REYNOLDS, DNI 7.770.526, y sus sucesores y/o herederos); 2)-Sucesores de José Eugenio LUNA, Mat. 2.919.467 y de Lorenza Ramona LUNA (Sres. Bernardo Roque LUNA, LE 2.959.972 y sus sucesores y/o herederos; Angel Capistrano LUNA, LE 6.617.116 y

sus sucesores y/o herederos y Pablo Cristóbal LUNA, LE 6.636.554 y sus sucesores y/o herederos) y 3)- A quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, el que según "Plano de Mensura de Posesión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 23/07/2015, Expte. Prov. 0572-011518/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383020-338490, Parcela N° 383020-338490, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del lado Nor-Este vértice A, con ángulo de 68°35'49" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 24.81 metros (lado A-B), desde éste último, cuyo ángulo es de 111°24'11" con rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice C mide 21.62 metros (lado B-C), desde el vértice C con ángulo de 69°55'01" con dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 24.60 metros (lado C-D) y desde el vértice D con ángulo de 110°4'59" hacia el vértice A mide 22.23 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado, con una superficie de 506.43 mts2 (baldío): Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Y Linda: al Nor-Este con camino público, al Sur-Este, Sur-Oeste y Nor-Oeste con parcela de sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657. Folio N° 15.775., Tomo N° 64 Año 1941. Cuenta N° 24-02-0.117281/1". El inmueble así descrito afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (R.G.P.) en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864 (24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Departamento Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%)-, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%)- y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%)-; se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba (D.G.C.) con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote

N°: 383020-338490 Parcela N° 383020-338490 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba (D.G.R) en la Cuenta N° 240201172811, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "LOSADA Luis Gonzalo y otro – Usucapición – Medidas preparatorias de Usucapición (Expte. 2843849)", bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local diez (10) veces en intervalos regulares durante treinta (30) días. También se cita a: la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alpa Corral y a los colindantes: Mauricio LUNA y José Luis ABRILE para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada.

10 días - N° 353928 - s/c - 10/01/2022 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "MACCARI GABRIEL CEFERINO - USUCAPION" (Expte. 1914437), cita y emplaza a los herederos de Francisco Balsa para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Pasaje Centenario N° 751 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 41 de la mzna 78. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 17 de noviembre de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 354599 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "PEREYRA EMANUEL ALEJANDRO - USUCAPION" (Expte. 9834550), cita y emplaza al demandado Atilio de Pascual y/o Atilio De Pascual y/o a sus sucesores, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Intendente Da Silva N° 335 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 100 de la manzana catastral 46 (Mza. Of. 7), tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo el esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 15,00 metros (lado A-B), colindando con la calle Int. Da Silva; desde el vértice B con un án-

gulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 9,00 metros (lado B-C), colindando con la parcela 25 de Víctor Hugo Moreno y Clara Zulema Perez, Matrícula N° 261.528; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 5 metros (lado C-D), colindando con la parcela 08 de Carlos Alberto Bulich, Matrícula N° 1.309.001, en parte con la Parcela 09 de Camilo Alfredo Paggiarone, Matrícula N° 811.093 y en parte con la Parcela 10 de Rogelio Celso Baggini, Matrícula N° 171.221; desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice F mide 10,00 metros (lado E-F), colindando con la Parcela 11 de Juan Carlos Torre, Matrícula N° 1.108.953 y desde el vértice F con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado F-A), colindando, en parte con la Parcela 04 de Antonio Italo Montemartini, Matrícula N° 389.357 y en parte con la Parcela 05 de Irene Matilde Vissani, Matrícula N° 1.414.474. Superficie total 445,00 m2.. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Eusebio Patricia Teresa – Secretaria. OFICINA, 09 de Diciembre de 2021. Por cinco (5) día.

5 días - N° 354923 - s/c - 22/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE-Secretaria n° cinco Dra. Silvia TOGNON, en los autos caratulados "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y OTROS – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 1605892", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO:CIENTO TRES.- San Francisco, diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno.-Y VISTOS:-----Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Francisco Olivetta, DNI N° 2.635.209, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle Belgrano 1 de la localidad de Devoto (provincia de Córdoba) fallecido el 24/02/1991, los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno baldío que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en expte N° 0589

006071/2012 se designa como lote dos de la manzana número noventa parte sud del pueblo Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide: 86 mts. En cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados y linda: al norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltran, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002-0154133. Designación catastral Loc. 21 C01 S02 M078 P02. Identificación catastral municipal C01 S02 M078 P02, dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 1607860; b) Una fracción de terreno baldío que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en expte N° 0589 006072/2012 se designa como lote dos de la manzana número ciento tres parte sud del pueblo Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide: 86 mts. En cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados y linda: al norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato de Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002-0154141-1. Designación catastral Loc 21 C01 S02 M079 P02. Identificación catastral municipal C01 S02 M079 P02, dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 1607862. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre los inmueble descriptos, a nombre del actor, Sr. Francisco Olivetta.- 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a

la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789CPCC). 4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapietes. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nory de Lourdes Bosio para cuando exista base cierta para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 355375 - s/c - 22/02/2022 - BOE

La Dra. Viviana Rodríguez, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "GOMEZ FIOLE, JUAN MANUEL – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 39914 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 8. CARLOS PAZ, 10/02/2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Rechazar la demanda de Usucapión intentada por Juan Manuel Gomez Fiole en contra de San Fernando SRL, respecto del inmueble descripto como fracción de terreno de campo, parte de la antigua estancia "Angora" sita en San Antonio de Arredondo, camino provincial número 48, pedanía Santiago, departamento de Punilla de esta provincia de Córdoba, con una superficie de 923.283,21 metros cuadrados (92 has. 3.283 m2) o lo que resulta dentro de los siguientes límites: Al norte con propiedad de Aníbal Germán Pérez y Elena Rinaldi Basso de Pérez; al sur con Félix Benito Valdivia – Manuel Roque Valdivia e Instituto de las Hermanas Concepcionistas Argentinas; al este con Sucesión de P. Valdez; y al Oeste con el arroyo San Antonio. II. Imponer las costas al actor. III. Regular honorarios profesionales del Dr. Sandro Balmaceda en la suma de pesos Un mil cuatrocientos dos con ochenta y ocho centavos (\$1.402,88) a cargo del actor. Protocolícese, dese copia y notifíquese. Fdo.: Rodríguez Viviana – Juez.

1 día - N° 355842 - s/c - 21/12/2021 - BOE